



RIO NEGRO

DECRETO 1549/2015 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Apruébese el Programa Provincial de Primera Infancia “AcompañArte”.

Del: 28/09/2015; Boletín Oficial 26/10/2015.

Visto, el Expte. N° 082751-SPI-14 del registro del Ministerio de Desarrollo Social, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional N° [26.061](#) de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Decreto Reglamentario N° [415/2006](#), los Lineamientos Nacionales en materia de Niñas, Niños y Adolescentes carentes de Cuidados Parentales, la Ley Provincial N° [4109](#), Decreto Reglamentario N° [221/2008](#), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente se tramita la aprobación del Programa Provincial de Primera Infancia “AcompañArte”, dependiente de la Subsecretaría de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud;

Que AcompañArte es un programa de carácter preventivo-promocional, destinado a niñas y niños pequeños, en su contexto familiar/comunitario, con el objeto de promover la participación y organización comunitaria e impulsar un entorno protector de derechos, tendiente a mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños de 0 a 5 años de edad de la Provincia de Río Negro;

Que en la Provincia de Río Negro no existe un Programa destinado al abordaje de esta temática específica y de esta población destinataria; por lo cual, representaría para el Estado de Río Negro la ejecución de una política pública que garantice los derechos de este grupo etario;

Que según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el mismo: “por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”;

Que en ese sentido, se promulgó la Ley N° [26.061](#) de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con el objeto de promover acciones positivas que tiendan al aseguramiento del goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales;

Que según refieren Los Lineamientos Nacionales en materia de Niños, Niñas y Adolescentes carentes de Cuidados Parentales en el punto 1 inc. c: “El conjunto de las políticas públicas -educativas, sanitarias, de seguridad social, de seguridad alimentaria, etc.- deben contemplar, tanto en su diseño como implementación, al fortalecimiento de las familias a fin de garantizar la efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Deberá propiciarse la mayor autonomía de las familias como grupos sociales, fortaleciéndolas en su capacidad de proteger los derechos de sus miembros”;

Que según establece la Ley Provincial N° [4109](#) en su Art. 3°: “Todos los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a su condición de persona. El Estado Rionegrino propicia su participación social, garantizando las oportunidades para su pleno desarrollo físico, psíquico, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad”;

Que el Programa tiene como objetivo general instalar una política pública social de desarrollo integral que reconozca a las niñas y niños como sujetos de derecho, participando en el ejercicio de promoción y defensa de los mismos, en conjunto con las familias, la comunidad y las instituciones;

Que siendo la temática “pautas de crianza saludables” una necesidad poblacional referenciada por los Programas preventivos-promocionales y asistenciales vinculados a la Niñez, resulta importante instalar espacios de intercambio y reflexión para desarrollar acciones que acompañen y fortalezcan las capacidades, saberes y prácticas de las familias, como protagonistas en la crianza de niñas y niños; así como valorar la importancia de vínculos primarios de la niña o niño con Otros significativos;

Que los ejes temáticos serán transversales a las distintas modalidades de intervención siendo: vínculo; constitución de la subjetividad; derechos de niñas, niños y adolescentes; etapas evolutivas/ desarrollo integral infantil; las familias-red social; pautas de crianza; construcción de legalidades; juego, arte y expresión; salud (controles de salud y hábitos de higiene); nutrición; comunicación; lectura; género; embarazo; lactancia materna; sexualidad infantil;

Que este Programa utilizará una metodología participativa entre los diferentes actores sociales a través de una Mesa Provincial de Trabajo; el Equipo Técnico Provincial y los Equipos Técnicos Locales; estos últimos a conformarse a posteriori de la aprobación del presente programa;

Que las acciones de los Equipos Locales estarán relacionadas a trabajar pautas de crianza saludables a partir de espacios de intercambio y reflexión, el encuentro con pares de crianza; instancias de capacitación; campañas de sensibilización y espacios comunitarios de acompañamiento a la crianza;

Que dada la especificidad de la temática merece la conformación de equipos multi e interdisciplinarios, con profesionales del área de Trabajo Social, Psicología/ Psicopedagogía, Profesor de Educación Física/ Expresión Corporal y operadores comunitarios. Estos equipos se encontrarán descentralizados en siete (7) zonas: Zona Atlántica, Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Valle Inferior, Zona Andina y Línea Sur;

Que se deberá afianzar una permanente articulación interministerial, interinstitucional e interdisciplinaria; con los organismos afines a la temática y/o población destinataria;

Que a fojas 72 obra un detalle presupuestario estimado de ejecución para el ejercicio venidero; la implementación del mismo es factible de modificación de acuerdo al desarrollo de las actividades que se aprueban en el presente programa;

Que el presente trámite cuenta con la debida autorización de la máxima autoridad de esta cartera a fojas 02;

Que corresponde dar debida intervención a los Organismos de Control, la Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Legal y Técnica, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado, mediante Vista N° 01358-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1° de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Río Negro decreta:

Artículo 1°.- Apruébese el Programa Provincial de Primera Infancia “AcompañArte”, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social el que como anexo forma parte integrante del presente Decreto. Para el logro de sus objetivos y en cumplimiento de sus funciones éste podrá coordinar con los municipios de la provincia y con los distintos organismos provinciales.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

Weretilneck; F. H. Galli.

Provincia de Río Negro
Ministerio de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Nombre del Programa: AcompañArte
Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud:
Lic. Fabián De la Guarda
Año 2014.

Autoría del Programa:

- Garilli Antonella, intérprete en Danzas. Estudiante de Ciencias Políticas.
- Hernández Verónica Anahí, Lic. en Psicología.
- Martínez Daniela Fernanda, Operadora Comunitaria.
- Molina Ana, Diplomada en Psicopedagogía.
- Polizzi Romina Daniela, Operadora en Psicología Social.

“AcompañArte”

Programa Provincial de Primera Infancia

AcompañArte es un programa de carácter preventivo promocional, destinado a niñas y niños pequeños en su contexto familiar/comunitario, con el objeto de promover la participación y organización comunitaria e impulsar un entorno protector de derechos, tendiente a mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños.

Para tal fin, se realizarán actividades relacionadas con: acompañar a las familias en la reflexión sobre sus prácticas de crianza en la experiencia cotidiana; fortalecer la autoestima de las familias y su importancia en la crianza; promover la interacción enriquecedora entre adultos y niñas/os y entre las familias; identificar y fortalecer las prácticas locales de crianza acerca de la alimentación, juegos, canciones, narraciones y actividades cooperativas; participar en la organización de eventos de promoción del desarrollo infantil en la comunidad barrial; articular las acciones con juntas vecinales, efectores de Servicios de Salud, Educación, Desarrollo Social y otras organizaciones, promoviendo el desarrollo de acciones comunitarias que mejoren las condiciones de vida de las niñas/os de 0 a 5 años. Finalmente, promover el desarrollo y fortalecimiento de redes de apoyo y sostén entre las familias.

Fundamentación:

Siendo la infancia la etapa evolutiva más importante de los seres humanos, donde se genera el desarrollo neurológico y se constituyen las funciones psicológicas: emocionales, intelectuales, del lenguaje, cognitivas, psicosociales... entre otras, es que estamos convencidos en la importancia de la inversión en programas que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños pequeños, en pos de construir una sociedad igualitaria, fraterna y equitativa.

Transformar la Primera Infancia en prioridad, exige una mirada amplia e integral hacia todas las necesidades esenciales de esa etapa de la vida. Es preciso garantizar oportunidades para el desarrollo integral de las niñas/os dando respuesta a sus necesidades. Para ellos, es un derecho... para los adultos, una obligación.

Uno de los pilares sobre los que se funda este trabajo es la concepción de la niña/o como sujeto social y de derecho, en indisoluble relación con el contexto socio-económico y cultural. Las condiciones del medio en las que crece y se desarrolla, sobre todo en los primeros años de vida, influyen de manera sustantiva en la constitución de su subjetividad. A su vez, es un integrante activo de una familia en la que se sitúa como interlocutor desde su nacimiento.

Este proceso adquiere desde su inicio un carácter social, ya que la niña/o necesariamente debe vincularse con otros que, desde su posicionamiento social y cultural, al mismo tiempo que codifican y dan respuesta a sus necesidades, lo hacen partícipe de su cultura. Cabe señalar que tanto la “interpretación” como las respuestas de los adultos que se vinculan con la niña o niño, están atravesadas por su propio contexto y por condiciones histórico-sociales.

Resulta importante mencionar que en la provincia de Río Negro las familias acompañadas

por los Programas Preventivos-Promocionales y Asistenciales, “Fortalecimiento Familiar” y ECOS, intervienen en cuatro ejes fundamentales en orden de gravedad: pautas de crianza, deserción escolar, abuso psico-físico-emocional/ violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas. Estas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y de exclusión social, denotado esto, hasta en la ubicación marginal de los barrios habitados.

Se entiende que la crianza de las niñas/os, sobre todo de los más pequeños, requiere de la seguridad y de la contención familiar. Esta tarea de por sí compleja, puede volverse particularmente difícil en momentos en que las familias ven comprometidas sus posibilidades de garantizar sus medios de subsistencia. Afectada la posibilidad de resolver su propio sustento a través de un ingreso producto del trabajo, la percepción que tienen estas familias en relación con su capacidad de encargarse de sus hijos pequeños, también se encuentra amenazada. Se suma el efecto simbólico que la situación de exclusión social tiene sobre la constitución de la subjetividad individual, especialmente en los primeros años.

Por tanto, abordar actualmente el desarrollo infantil, implica encararlo con criterios holísticos, que permitan pensar en las niñas y los niños como sujetos de derechos y no sólo como sujetos de cuidado.

En este sentido, la Convención Internacional de los Derechos del Niño marca una ruptura filosófica y jurídica fundamental con las tradiciones tutelaristas y paternalistas de la infancia, constituyendo un punto de inflexión para el desarrollo del nuevo paradigma de Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes, dejando de ser considerados “objetos de ... protección, corrección, tutela, rehabilitación, asistencia, etc.”, para ser reconocidos como “sujetos de derecho”.

Como principio fundante es necesario hacer hincapié en la idea de que las familias son responsables en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías.

Por lo tanto, consideramos importante generar espacios que le den prioridad a los primeros años de vida -desde una perspectiva integral y desde una construcción colectiva con las niñas, los niños, sus familias y la comunidad-, atentos a sus deseos, necesidades e intereses, pudiendo resignificar representaciones y prácticas de atención y cuidado. Asimismo, en estos espacios se podrán revalorizar el patrimonio cultural, conocer otras modalidades y costumbres, apreciar las diferencias, plantear interrogantes, construir nuevos conocimientos, desplegar procesos de simbolización, establecer nuevos lazos sociales y elaborar conjuntamente, estrategias adecuadas a las propias dificultades.

Se entiende que cuando la palabra circula, los sujetos pueden reflexionar y revisar sus propias prácticas personales, familiares y comunitarias, sus saberes y creencias, traduciéndose el resultado en una profundización y fortalecimiento de la relación con las niñas y los niños.

Marco Teórico:

“En portugués, para nombrar a un niño se dice “criança”, término que en español fonéticamente suena “crianza”, es decir, tiempo en el que se va criando, gestando, desarrollando, acompañando el crecimiento en sus vicisitudes, tiempo de crianza, sinónimo de infancia. Tiempo en que la dependencia del ser humano de Otro es constitutiva de psiquismo. Tiempo inicial que depara el porvenir de una historia que está por escribirse, aunque las letras de esa partitura ya estén signadas.” (Mercedes Minnicelli. 2004:142).

Partimos de la base de que el ser humano es un ser social, donde la conciencia de sí, la conciencia del otro y la conciencia del mundo externo, se construyen a partir de las relaciones concretas con el mundo material y, especialmente, con los otros seres humanos. El ser humano se constituye como sujeto a través del vínculo con un Otro; favoreciendo así, el acceso a lo simbólico.

El sujeto no es un reflejo pasivo del medio en el que vive, ni un espíritu previo al contacto con su entorno... la subjetividad surge en el marco de las relaciones sociales.

Desde la concepción misma, se espera que el vínculo materno-filial sea significativo, velando lo biológico y favoreciendo el camino a la subjetividad.

El nacimiento debe implicar la recepción de la niña/o a una red psicológica de contención, siendo la función de la familia permitir el anudamiento con el mundo simbólico.

Consideramos que una de las funciones principales de la familia se vincula con la crianza, entendiendo a la misma como el acompañamiento, cuidado, atención y orientación que los adultos brindan a una niña o niño. Se trata de un proceso de interacción en el que los adultos dan respuesta a las necesidades de las niñas/os en función de sus valores, creencias, concepciones y representaciones acerca de la infancia, que responden tanto a su pertenencia socio-cultural como a su historia familiar. La crianza hace referencia a las prácticas y a las representaciones que los adultos han construido respecto de la relación con las niñas o niños y que se manifiestan en el ámbito familiar y en el entorno más próximo. Es decir, que las prácticas y pautas de crianza no se construyen al azar, sino que estas reflejan un modo especial de entender a la niña/niño y sus necesidades; que está atravesadas por distintos factores, entre ellos su propia historia y el momento especial en que esa niña/o llega al seno de esa familia. Estas pautas y prácticas, tienen un fuerte impacto en el desarrollo de los pequeños. Cuando los adultos se vinculan con las niñas/niños, ponen en práctica, de manera espontánea, estilos educativos que suelen presentar tendencias generales compartidas por el grupo social de pertenencia. En la cotidianeidad se construyen formas de relación, de asunción de roles y funciones admitidas y asignadas socialmente.

Por tanto, esta mirada sobre la infancia implica brindar prioridad a las niñas/niños, fortaleciendo a sus familias -entendiendo este concepto en sentido amplio, reconociéndose como tal no sólo a los progenitores y al grupo de personas vinculadas a través de líneas de parentesco por consanguinidad o afinidad, sino también, a todos aquellos adultos significativos que cumplan funciones de sostén y cuidado-, orientados por el respeto hacia las características culturales de las distintas poblaciones y las particularidades de crianza propias de cada grupo familiar.

Infantes, pequeños, criaturas, críos, crianza, mocosos, pendejos, enanos, niños, chicos, muchachitos, peques, purretes...

La Convención Internacional por los Derechos del Niño considera niño, a toda persona menor de 18 años. La nominación de menor de edad implica la inscripción en el discurso jurídico, que administra una legislación que pretende otorgar protección legal para esa franja de la sociedad. Sin embargo se instala una paradoja cuando se confunde menor con niña/o, inscribiéndolo en ese mismo acto, en el discurso de la minoridad y desconociéndolo en su infancia. Consideramos que donde hay menor, no hay niñez, ni juego, ni lugar para la fantasía. No hay adulto que señale a la niña/o que lo es. Decir infancia denota un tiempo... tiempo de huellas, tiempo de desarrollo, tiempo de improntas invisibles, de las cuales sólo sabemos por sus efectos ulteriores. Por tanto, entendemos el desarrollo integral infantil como un proceso dialéctico, no lineal y en constante movimiento, donde convergen factores biológicos, psíquicos, históricos, medio-ambientales y sociales (acciones con el medio y los otros significativos), donde la niña/o aprende progresivamente a organizarse bajo una modalidad cada vez más compleja, tendiente a una mayor integración y diferenciación de sus funciones. Este proceso debe respetar los tiempos subjetivos, los intereses y posibilidades dentro de los parámetros evolutivos.

Por lo tanto, desde esta mirada, el acompañamiento al desarrollo integral infantil no diferencia normalidad o patología, sino posibilidades propias de cada sujeto.

Nuestra intención es ofrecer ambientes organizados, adecuados, seguros y accesibles a la niña/o, donde el adulto pueda, a través de su actitud brindar sentimientos de seguridad, confianza y goce en la acción misma, manteniéndose atento y disponible, sin invadir, ni instruir; acompañando su propio; "único e irrepetible" ritmo de desarrollo.

Meta:

- Promover la participación y organización comunitaria para impulsar un entorno protector de derechos y mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños.

Objetivo General:

- Instalar una política pública social de desarrollo integral que reconozca a las niñas y niños como sujetos de derecho, participando en el ejercicio de promoción y defensa de los mismos, en conjunto con las familias, la comunidad y sus instituciones.

Objetivo Específicos:

- Instalar espacios de intercambio y reflexión para desarrollar acciones que acompañen y

fortalezcan las capacidades, saberes y prácticas de las familias, como protagonistas en la crianza de niñas y niños.

- Valorar la importancia de vínculos primarios de la niña/o con Otros significativos.
- Posibilitar el encuentro con pares en la crianza y el establecimiento de lazos sociales.
- Generar instancias de capacitación, a efectos de repensar las intervenciones técnicas/operativas en torno a pautas de crianza saludables.
- Difundir y sensibilizar sobre la relevancia de los primeros años y el papel de los adultos en la constitución subjetiva de las niñas y los niños.
- Acompañar, planificar y articular con organizaciones/instituciones en el desarrollo de actividades consensuadas, a fin de propiciar pautas de crianza saludables.

Destinatarios: Niñas y niños de 0 a 5 años de edad y madres embazadas, enmarcados en su contexto familiar y socio-comunitario.

Localización:

Macrolocalización: Provincia de Río Negro, en sus siete regiones.

Microlocalización: A determinar en cada ciudad/localidad.

Diseño Normativo en el Campo de la Infancia:

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Ley Nacional N° 26.061 y Decretos Reglamentarios.
- Ley Provincial N° 4109.
- Lineamientos Nacionales en materia de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales.

Organigrama:

- Ministerio de Desarrollo Social: Autoridad de Aplicación.

Misión: “Asegurar que se cumpla la Misión del Ministerio de Desarrollo Social, la cual consiste en garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos, especialmente en relación a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al compromiso asumido por el Estado en la Constitución Nacional.

Planificar y diseñar políticas públicas sociales basadas en un enfoque de derecho orientadas a la promoción y desarrollo del ser humano en toda su potencialidad.

Así mismo, y siempre con el mismo propósito, articular con otras organizaciones estatales, así como con el sector privado y de la Sociedad Civil.

Conformar un equipo de trabajo con un alto grado de compromiso y profesionalismo a fin de cumplir con su cometido”.

- Subsecretaría de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Misión: “Propiciar la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias que se encuentran en el territorio de la Provincia de Río Negro, con el fin de lograr la promoción, el ejercicio y el disfrute pleno de sus derechos; teniendo como fundamento la normativa internacional “Convención Internacional de los Derechos de Niño”, la normativa nacional (Ley 26.061) y la provincial (Ley 4109)”.

- Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.

Misión: “Planificar, diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que tengan como finalidad la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia en situación de vulnerabilidad social”.

- Programa de Primera infancia: “AcompañArte”.

Misión: “Implementar y ejecutar el programa “AcompañArte” en la Provincia de Río Negro con el propósito de generar un entorno protector de derechos para las niñas y niños de 0 a 5 años de edad”.

- Equipo de Coordinación Provincial del Programa “AcompañArte”.

Facultades:

- Articulaciones con referentes interministeriales, intersectoriales e interjurisdiccionales.
- Lineamientos de acciones conjuntas sobre la modalidad de trabajo.
- Acompañamiento a equipos locales.
- Participación en reuniones de coordinación en la Mesa Provincial.
- Participación en el Consejo Provincial de Niñez (CONiar) y en el diseño de Políticas Públicas en Primera Infancia.

- Realización y coordinación de actividades recreativas y de inclusión comunitaria.
- Mesa Provincial de Trabajo del Programa AcompañArte (integrado por referentes zonales).

Funciones:

- “Organización, planificación y evaluación del desarrollo de actividades/ objetivos; en coordinación con el Equipo Provincial de Primera Infancia”.

- Equipos Técnicos Locales.

Funciones:

- Participar en instancias de formación e intercambio en Primera Infancia.
- Ejecutar los lineamientos del Programa de Primera Infancia.
- Motivar, apoyar y acompañar a las familias en la reflexión sobre sus prácticas de crianza en la experiencia cotidiana.
- Promover el dialogo y fortalecer los vínculos entre adultos y niñas/os y entre las familias.
- Articular con las comunidades barriales, organismos gubernamentales y ONGs.
- Diagnóstico Situacional: Análisis de la problemática de la comunidad, desarrollo de posibles estrategias de abordaje y articulación de recursos y acciones.
- Identificar, potenciar y participar en redes sociales comunitarias.
- Promover y participar en organización de eventos y actividades comunitarias orientadas a destacar las mejores prácticas relacionadas con el bienestar de niñas y niños.
- Conocer y preservar la situación, información personal e imagen de las niñas, niños y sus familias que el programa acompaña.

Perfil de los integrantes de los equipos:

- Formación afín a los lineamientos de la Dirección Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos/iniciativas vinculadas a la crianza de niñas y niños, al fortalecimiento de las familias y en el trabajo barrial.
- Facilidad para establecer vínculos sociales, mediante una actitud abierta al dialogo, capacidad de escucha y, capacidad para comunicar y convocar.
- Perspectiva de respeto y valoración por los derechos de las niñas/os y sus familias.

Metodología de Trabajo:

Se pretende instalar un abordaje integral que apunte a garantizar los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales basados en la equidad e igualdad. Este abordaje hace eje en las familias y sus comunidades superando visiones fragmentadas presentes en modelos anteriores, implicando así mismo una integralidad en la gestión desde la articulación intersectorial, multiactorial e interjurisdiccional. Es decir, un modelo de gestión asociado a un Estado presente, convocante de la participación de los distintos actores, dando lugar a una nueva institucionalidad en la relación Estado- sociedad.

Así, el abordaje integral territorial busca promover la organización comunitaria, garantizando la participación de las comunidades en los procesos de diseño y ejecución de las acciones, otorgando sustentabilidad y logros de resultados, a partir del reconocimiento de las diferencias regionales y culturales.

Por lo dicho, se utilizará una metodología participativa entre los diferentes actores sociales a través de la Mesa Provincial de trabajo, con el objeto de integrar, planificar y evaluar acciones desde este abordaje.

Los ejes temáticos que serán transversales a las distintas modalidades de intervención serán: vínculo; constitución de la subjetividad; derechos de niñas, niños y adolescentes; etapas evolutivas/ Desarrollo Integral Infantil; las familias-red social; pautas de crianza; construcción de legalidades; juego, arte y expresión; salud (controles de salud y hábitos de higiene); nutrición; comunicación; lectura; género; embarazo; lactancia materna, sexualidad infantil.

- Modalidades de intervención:

- Actividades con niñas, niños y sus familias: Acompañamiento a las familias con la focalización en Primera Infancia a través de encuentros, talleres, espacios de intercambio y reflexión, espacios recreativos y participativos.

Como modalidad de abordaje se propone principalmente el trabajo grupal con las familias, a

través de un espacio de interacción del pensar, sentir y actuar, sin reducirlo a la contención, si no ampliándolo hacia la reflexión, construcción y aprendizaje.

En la medida que el sujeto participa como miembro activo del proceso grupal/comunitario se apropia del mismo, se identifica y se reconoce como tal, creando las condiciones con otros que lo enriquecen, para ser protagonista de su propia acción transformadora.

Los espacios de Talleres se entienden como espacios de expresión y creación de subjetividad individual y colectiva, que permiten potenciar la capacidad creadora del que crea y al mismo tiempo, hacer consciente al sujeto de sus propios recursos y herramientas personales, apropiándose y recreándolas, apuntando a una recuperación de la experiencia cotidiana como las múltiples expresiones de la vida social: artística, lingüística, cultural, estética, corporal, afectiva, expresiva... creando resonancias en cada sujeto, como también en los grupos y en la comunidad donde se desenvuelven.

- Espacios Comunitarios de Acompañamiento a la Crianza: que se constituyan en lugar de referencia, pertenencia y reflexión donde participen las niñas, niños y sus familias.

Estas modalidades específicas de acompañamiento serán construidas por cada equipo local teniendo en cuenta necesidades, intereses y demandas de cada comunidad.

En los mismos, se nuclearán las diferentes acciones y actividades que se realicen desde el programa y de manera articulada con diferentes actores sociales desde un marco de protección de derechos.

- Trabajo de articulación de acciones y recursos con otras organizaciones:

Centros de Salud, jardines de infantes y maternales, CAINAs, escuelas, juntas vecinales, ONGs, redes interinstitucionales, entre otras, que promuevan el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones de vida de las niñas/os de 0 a 5 años.

- Campañas de Sensibilización: A través de actividades masivas y campañas comunitarias; entendiendo que las Campañas de Sensibilización, consisten en la coordinación de acciones realizadas para transmitir un mensaje, con un objetivo concreto, a un segmento establecido de personas durante un período de tiempo definido, con unos medios y un presupuesto determinados. Es decir, una serie de acciones con el objetivo generar la implicación individual y colectiva, a través de la visualización del fenómeno e informando sobre el mismo, a fin de tomar conciencia y actuar en consecuencia; producir cambios en creencias, actitudes y conductas, implicando a la ciudadanía en la resolución de la problemática.

Dentro de las posibles actividades consideramos pertinente pensar en:

- “Primeros Pasos”: Campaña de Sensibilización y Difusión Audiovisual sobre la importancia de una crianza saludable y de un adecuado acompañamiento a las niñas y niños de 0 a 5 años de edad.

- “Todos y todas tenemos derechos”: Campaña de Sensibilización y Difusión sobre los derechos de las niñas/os y del recién nacido -ha habitar en un ambiente saludable, derecho al afecto, a la alimentación, a la salud, al juego, etc.-.

- “Pequeños...grandes artistas”: Campaña de Sensibilización sobre la importancia de la primera infancia y el despliegue de potencialidades y capacidades de las niñas y niños.

- “Dar el pecho es dar afecto, atención y sostén”. Semana de la Lactancia Materna (Se celebra de 1 al 7 de agosto): Campaña de Sensibilización sobre la importancia de la lactancia en los primeros 6 meses de vida de una niña o niño. Relevancia de la construcción del vínculo maternofilial y toma de conciencia sobre la importancia de la leche materna para un crecimiento saludable.

- “Parto y Nacimiento humanizado” (Ley N° 25929. Se celebra desde el 19 al 25 de mayo): Campaña de Sensibilización a fin de considerar el parto como un aspecto profundamente humano y natural, no reduciéndolo a una intervención quirúrgica y mirándolo desde el lado de la salud y no de la enfermedad. Nos basamos fundamentalmente, en la valoración del mundo afectivo y emocional de las personas; en consideración de los deseos y necesidades de sus protagonistas y en la libertad de las mujeres o de las parejas para tomar decisiones sobre dónde, cómo y con quién parir, en uno de los momentos más conmovedores de su historia.

- Acciones de Capacitación: Se pretenden realizar instancias de Capacitación sobre Primera Infancia, tanto hacia el interior del Ministerio de Desarrollo Social como hacia el exterior,

con organizaciones gubernamentales/no gubernamentales donde se trabajen contenidos a fines a los desarrollados en el Programa AcompañArte.

Calendario de Actividades:

1ra. Etapa -semestral-:

1- Etapa diagnóstica: Recorrido de territorio con el fin de:

- Recolección de datos e información sobre aspectos de Primera Infancia que generan preocupación en los efectores sociales.
- Recolección de datos e información sobre acciones realizadas y/o en ejecución relacionada con la Primera Infancia.
- Identificación de regiones/localidades donde estén dadas las condiciones para la implementación del programa.
- Sistematización de los datos obtenidos.

Este relevamiento se realizará a través del contacto con referentes específicos de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación y los diferentes municipios.

2- Primeras experiencias territoriales en Viedma. Participación/encuentros con redes barriales y ONGs. Selección de zonas barriales en la ciudad, diagnóstico situacional y planificación de actividades a fin de efectuar las primeras intervenciones comunitarias. Asimismo, se trabajará junto a niñas y niños de 0 a 5 años en la construcción colectiva del logo (representación gráfica) del Programa AcompañArte.

2da. Etapa -semestral-:

Instancia de selección de localidades. Se prevé comenzar con una localidad por zona.

- Zona Atlántica.
- Alto Valle Este.
- Alto Valle Oeste.
- Valle Medio.
- Valle Inferior.
- Zona Andina.
- Línea Sur.

Acciones a realizar:

- Articulación institucional.
- Conformación de catorce equipos de trabajo (dos por cada región definida a priori).
- Recolección de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Encuentro Provincial de formación/capacitación en temáticas de Primera Infancia.
- Conformación de la Mesa Provincial de Trabajo.

3ra. Etapa:

• Consolidación y Funcionamiento orgánico de los equipos locales:

Evaluación Diagnóstica. Delineamiento de Objetivos. Planificación de Actividades. Ejecución de acciones.

- Campañas Comunitarias de Sensibilización.

Recursos: (ver Anexo)

• Recursos Humanos:

1 Lic. en Trabajo Social.

1 Lic. en Psicología o Lic. en Psicopedagogía.

1 Prof. de Educación Física o Expresión Corporal.

2 Operadores.

1 Administrativo/a.

Evaluación:

Con el objeto de reducir la diferencia entre la planificación, formulación del proyecto y la realidad es decir, su implementación y resultados, consideramos necesario la realización de actividades de monitoreo y evaluación. Es decir que su objetivo general es “medir y analizar el desempeño, a fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo”, con el objeto de analizar un determinado efecto de desarrollo y mejorar así estrategias, actividades o lineamientos de trabajo.

El seguimiento o monitoreo se efectuará durante la etapa de ejecución del proyecto, siendo un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del

proceso de ejecución, para identificar los logros y debilidades y, recomendar modificaciones a fin de optimizar los resultados deseados. Por tanto, se considera pertinente realizar:

- Reuniones trimestrales entre el Equipo Provincial de Primera Infancia y la Mesa Local de Trabajo, a fin de evaluar la eficiencia y efectividad de la implementación de acciones.
- Orientación y acompañamiento presencial en territorio, con carácter mensual a los Equipos Locales de Primera Infancia, que fortalezcan el acompañamiento diario en la praxis cotidiana (a través de los distintos medios de comunicación).
- Presentación de Planificaciones.
- Instancias evaluativas de reflexión o semi-estructuradas, al finalizar las actividades/talleres (Equipos Locales).
- Participación en redes sociales.

En cuanto a la evaluación, entendiéndola como una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto en ejecución o completado, es que se realizarán:

- Procesos evaluativos con los diferentes actores sociales involucrados a través espacios de reflexión y retroalimentación, haciendo hincapié en la participación, pertenencia al espacio y comunicación cualitativa de las familias.
- Evaluación semestral con los Equipos Locales a través de la presentación de Informes.
- Encuentros de formación y revisión/reflexión de la propia práctica.

Embarazo y Vínculo materno/filial.

“Yo seré el abrazo que te alivia”

(Jorge Dexler)

El embarazo es un suceso en el cual, no sólo se modifica el cuerpo de la mujer sino también, se modifica su percepción respecto de la realidad, su visión del futuro y su porvenir como madre.

Al momento de la concepción, cada uno de los miembros de la pareja forma una idea de la hija/o que espera tener; y esta niña lo que va a nacer, va estar influenciado por los deseos de sus padres. En él, van a recaer las fantasías de las oportunidades perdidas, de los ideales no cumplidos; esta niña/o ocupa el lugar del amor así mismos de sus padres. El nuevo ser no sólo ocupa un lugar en el útero materno sino también en el “útero familiar”; de ambos se nutre, tanto con el alimento como también con las experiencias, fantasías y deseos de los padres y del medio.

En torno a la madre, el cuerpo adquiere para ésta un significado nuevo: lo mira, lo toca, siente que se transforma por completo; esto le puede agradar o no, angustiar o alegrar. Es una etapa de profundos cambios que van más allá de lo físico; moviliza aspectos de su psiquis, sentimientos, sensaciones y miedos.

Antes de la confirmación de un embarazo surgen en la madre sentimientos ambivalentes (aceptación y rechazo de la hija/o), preocupaciones por la salud del bebé, temor ante el parto, ansiedad por la responsabilidad de cuidarla/o. Asimismo, se activan múltiples fantasías de gran intensidad emocional relacionadas con el vínculo madre-hija/o, sus temores en el futuro ejercicio de su rol, y cuidados de la misma/o. Al pasar el tiempo, estará cada vez más atenta a lo que necesite y le suceda a ese ser, que lleva en su vientre.

En el caso de un embarazo deseado, la mujer vivencia una sensación de plenitud y esto la lleva a centrarse en sí misma, sobre las transformaciones de su cuerpo y de sus estados afectivos. El amor a sí misma, es el paso anterior al amor hacia ese nuevo ser.

Consideramos importante descartar que el vínculo materno-filial se constituye desde la concepción misma. Desde la teoría psicoanalítica freudiana, se plantea una base importante para las Teorías del Vínculo.

Sigmund Freud describe que la separación de la madre provoca ansiedad en la niña/o, debido al miedo a la pérdida. Sostiene que la relación con la madre influye en las relaciones futuras y que, además, la experiencia de ser cuidado inviste a la niña/o de catexias narcisistas, por lo tanto, es relevante para el desarrollo de la niña/o la relación de cuidado por parte de un Otro.

Para Bowlby “el apego, es una modo de concebir la propensión que muestran los seres

humanos a establecer sólidos vínculos afectivos con otras personas determinadas”. De lo contrario, la pérdida o separación involuntaria de seres queridos podría explicar las múltiples formas de trastorno emocional y de las alteraciones de personalidad.

Tanto Winnicott como Bowlby, plantean la existencia de una evolución hacia una función de la interacción en la díada niña/o-madre, en la cual, las dinámicas vinculares están continuamente constituyendo la realidad subjetiva en la interacción con otro.

Desde este programa, se refuerza la idea de que nadie nace siendo padre sino que en la relación con las hijas/os, se construye esta posición y rol parental. Asimismo, el adulto que cuida y atiende a una niña/o pequeña/o debe ser “sensible y accesible” para poder conformarse como alguien que pueda comprender y satisfacer las necesidades que la/o angustian y desequilibran, para que la niña/o pueda identificarlo y buscarlo.

Es decir, que las modalidades afectivas que vive la niña/o en su entorno familiar construyen las matrices relacionales con las que establecerá lazos afectivos, con pares o adultos. A partir de la seguridad afectiva que tiene, la niña/o podrá conocer el mundo, explorarlo, transformarlo, aprender.

Lactancia Materna

“Que no os separen...”

La leche materna es el mejor alimento que una madre puede ofrecer a su hija/o recién nacida/o, no sólo considerando su composición, sino también el aspecto emocional, ya que el vínculo afectivo que se establece constituye una experiencia particular e intensa.

El amamantamiento genera un fuerte vínculo afectivo que favorece el apego, facilita interpretar y responder oportunamente a las necesidades de los bebés, con lo cual ayuda a reglar tempranamente las emociones infantiles.

También las madres se benefician, ya que el inicio temprano de la succión del pecho evita el sangrado del útero en el momento del parto y la práctica de la lactancia les ayuda a recuperar el peso habitual y las protege de cáncer de seno y ovario.

La composición de nutrientes de la leche materna es perfecta para el óptimo crecimiento de las niñas y los niños, y se va adaptando a sus necesidades en la medida en que crecen. Contiene células, factores inmunológicos y hormonas que favorecen su salud y los protegen de enfermedades agudas y crónicas en la infancia y la vida adulta. La primera vacuna natural que recibe el recién nacido es la primera leche que sale del pecho materno (calostro) en las primeras horas después de nacer, ya que ésta cubre las paredes de la vía digestiva y se absorbe estimulando las defensas en la niña/o.

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud es dar lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y continuar hasta los dos años o más junto con alimentación adecuada para la edad. El resultado final se evidencia en el óptimo nivel de salud y nutrición de las niñas y niños pequeños y en su desarrollo infantil temprano, lo que se traduce en sociedades más sanas y equilibradas, reducción de la carga de enfermedad y de los costos en salud en el corto y el largo plazo.

Lactancia materna exclusiva aporta toda la energía y los nutrientes que la niña y el niño necesitan en sus primeros meses de vida, y sigue cubriendo la mitad o más de las necesidades nutricionales de la niña/o durante el segundo semestre de vida, y hasta un tercio durante el segundo año (OMS, 2013).

Alimentación complementaria. Después de los 6 meses de lactancia materna exclusiva debe iniciarse la alimentación complementaria. La leche materna por sí sola ya no es suficiente para cubrir las necesidades nutricionales de los lactantes y por ende, además de la leche materna, otros alimentos y líquidos son necesarios.

La alimentación complementaria debe ser: Oportuna: No antes de los 6 meses. Adecuada: Aporta suficiente energía, proteínas y micronutrientes, es decir, densa en nutrientes. Segura: Higiénicamente almacenada y preparada, usando manos y utensilios limpios, y no se utiliza biberones ni chupos. Apropriadamente administrada: Ofrecida en los momentos de comidas definidos y como respuesta a las señales de hambre de la niña o el niño.

La alimentación complementaria inicia a los seis meses de edad con cantidades pequeñas de alimentos. Ésta debe aumentar la cantidad, frecuencia y variedad a medida que el bebé crece. Una vez iniciada la alimentación complementaria, se debe mantener la lactancia

materna más allá de los 2 años.

Beneficios para la niña y el niño:

- Es el alimento que da más nutrientes a los bebés.
- Garantiza el crecimiento y desarrollo de la niña/o.
- Previene la desnutrición.
- Favorece la relación afectiva entre la madre y la hija/o.
- Estimula los órganos de los sentidos.
- Estimula la succión.
- Favorece la seguridad, confianza y el desarrollo personal.
- Protege la salud de la niña/o.
- Previene enfermedades como las alergias.
- Estimula el desarrollo del sistema inmune.

Beneficios para la madre:

- Reduce la aparición de hemorragias tras el parto.
- Ayuda a que el útero vuelva a su forma y tamaño original.
- Favorece la pérdida de peso ganada durante el embarazo.
- Disminuye el riesgo de padecer cáncer de mama.
- Favorece la relación afectiva entre la madre y la hija/o.
- Ahorra tiempo y dinero. Tiempo, pues no tiene que calentar la leche y dinero pues la leche materna es gratuita.

Desde este Programa consideramos, que la Lactancia Materna es la forma más adecuada y natural de proporcionar aporte nutricional, inmunológico y emocional a un bebé, ya que le aporta todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán sano, sin olvidar que le permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre.

“No hay ser humano, por más fuerte que sea, que pueda sobrevivir sin amor y protección. Mientras se alimenta a un bebe se debe mirarlo y hablarle....ya que conoce la voz materna desde que está dentro del vientre”.

ALIMENTACION en los Primeros Años.

“Alimentarse es más que comer...”

Desde el comienzo de la vida, alimentación y afecto van juntos. Cuando la madre amamanta a su hija/o no solo esta ofreciendo alimento. El contacto con la piel, el calor de su cuerpo, las caricias, la mirada, la palabra, ofertan seguridad, contención y una cantidad de vivencias que de a poco le van a permitir comprender el mundo.

Esta relación en torno a la alimentación se inicia en el momento del nacimiento y deja huellas, al igual que las diversas experiencias durante los primeros años de vida.

El tipo de alimentos que consumimos, su preparación, la organización de las comidas, son parte de lo que somos como sujetos, son parte de nuestra historia, de nuestra identidad, de nuestra pertenencia cultural.

Por diferentes motivos, la alimentación a veces no es la más adecuada.

En esto pueden incidir las dificultades económicas, las costumbres, los gustos, las creencias individuales y sociales.

Aun así, casi siempre es posible mejorar lo que se consume para estar más saludables.

El primer año de vida de la niña/o constituye una de las etapas más importantes de la vida, particularmente con respecto a la nutrición. La lactancia es la mejor alimentación para el recién nacido por la calidad y cantidad de nutrientes que posee. De esta manera, se establece una fuerte relación afectiva de gran importancia para el desarrollo saludable de la niña/o. Al amamantar, madre e hija/o construyen un lazo único, un fuerte vínculo amoroso.

Las comidas pueden ser una ocasión para el encuentro y el intercambio.

Se favorece el desarrollo, si durante esos momentos las niñas y los niños son respetados, tenidos en cuenta, se les tiene paciencia, se les explica, se les responde a sus preguntas, se les brinda la posibilidad de probar, hacer por si mismos y equivocarse.

Consideramos que poder conversar con las familias temáticas a fines a la alimentación en los primeros años de vida, les permitirá comprender la importancia de una adecuada nutrición para el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños.

Es importante para abordar esta temática poder consultar diferentes bibliografías o contar

con el acompañamiento de un especialista, para que las familias logren conocer las recomendaciones de los mismos, fomentar una nutrición adecuada a las diferentes edades y características culturales de la población, realizar en la medida de lo posible, ajustes en la alimentación familiar a partir de estos consejos y conocer las medidas preventivas, necesarias para la preparación y conservación de los alimentos.

Controles de Salud y Hábitos de Higiene

“Del dicho al hecho...la salud es un derecho”

Las niñas y los niños deben ser controlados periódicamente por el equipo de salud aunque no estén enfermos, para asegurarse de que están creciendo bien.

Realizar un seguimiento, una evaluación periódica de todas las niñas y los niños, promueve acciones beneficiosas para un adecuado crecimiento y desarrollo, posibilita prevenir enfermedades, anticipar dificultades y realizar intervenciones en el momento indicado para la recuperación de la salud.

Existe una relación muy estrecha entre el crecimiento, la nutrición, las condiciones de vida, el desarrollo, la higiene y el estado de salud. Estar informados y efectuar las consultas necesarias permite actuar a tiempo, proteger a las niñas y los niños, brindarles la atención, el amor y el cuidado que requieren.

Durante los 6 primeros años de vida las niñas y los niños deben recibir vacunas, son importantes para prevenir enfermedades que pueden ser muy graves si las contraen de pequeños y no están protegidos, como la tuberculosis, el sarampión, la hepatitis, la poliomielitis, etc....

Una niña/o vacunada/o esta más fuerte para defenderse de una enfermedad peligrosa y protegido de las complicaciones graves.

Vacuna: Suspensión de microorganismos vivos, inactivos o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administrados inducen una respuesta inmune que previene la enfermedad contra la que está dirigida.

Su importancia reside en que biológicamente, al recibir una vacuna el cuerpo produce una, respuesta que crea defensas contra el agente que se aplica; así cuando la niña/o se expone a la enfermedad, ya su cuerpo tiene elementos preparados a causa de la vacuna que reconocen al atacante y lo destruyen, logrando que la niña/o no se enferme.

Las vacunas son uno de los instrumentos sanitarios preventivos de mayor importancia en cualquier política de salud pública, en tanto que se constituyen en una de las intervenciones preventivas primarias más costo-efectivas.

ESQUEMA DE VACUNACIÓN:

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién nacido	Antituberculosa - BCG	Única	Meningitis tuberculosa
Hepatitis B A partir de los 2 meses	De recién nacido PENTAVALENTE	Difteria - tos ferina - tétanos (DPT)	Hepatitis B Difteria - tos ferina - tétanos
			<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
Hepatitis B Vacuna oral de rotavirus Vacuna oral de polio – VOP Neumococo		Primera	Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b Hepatitis B Diarrea por rotavirus Poliomielitis
A partir de los 4 meses	PENTAVALENTE	Difteria - tos ferina - tétanos (DPT)	Neumonías y Meningitis Segunda Difteria - tos ferina - tétanos
			<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
Hepatitis B Vacuna oral de rotavirus Vacuna oral de polio – VOP Neumococo		segunda	Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
A partir de los 6 meses	PENTAVALENTE	Difteria - tos ferina - tétanos (DPT)	Hepatitis B Diarrea por rotavirus Poliomielitis Neumonías y Meningitis Tercera Difteria - tos ferina - tétanos
			<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b
Hepatitis B Vacuna oral de polio – VOP			Meningitis y otras enfermedades causadas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b Hepatitis B Poliomielitis
De 6 meses a 23 meses	Vacuna de influenza	Primera	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza
Segunda a las cuatro semanas de la primera A los 12 meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Única	Sarampión, rubéola y paperas
Fiebre amarilla (FA) Neumococo Hepatitis A		Única Refuerzo Única	Fiebre amarilla Neumonías y Meningitis Hepatitis A
Al año de las terceras dosis	Difteria - tos ferina - tétanos (DPT) Vacuna oral de polio – VOP	Primer refuerzo Primer refuerzo	Difteria, tos ferina y tétanos Poliomielitis
A los 5 años de edad	Difteria - tos ferina - tétanos (DPT) Vacuna oral de polio – VOP Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Segundo refuerzo Segundo refuerzo Refuerzo	Difteria - tos ferina - tétanos Poliomielitis Sarampión, rubéola y paperas

Nota: el trabajo sobre el esquema de vacunación será en articulación con el Área de Salud Pública.

Es importante promover el valor de realizar controles de salud de las niñas y los niños para que las familias puedan reconocer la relevancia de un seguimiento periódico del crecimiento y desarrollo. Asimismo, resulta imprescindible fomentar hábitos de higiene saludables enmarcados en la mirada de Cuidado Integral de niñas/ niños.

Higiene se define como “parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y la prevención de enfermedades”, esto es, el conjunto de conocimientos y técnicas que deben aplicar las personas para el control de los factores que pueden constituir riesgos para la salud.

La higiene personal es el concepto básico de aseo, limpieza y cuidado de nuestro cuerpo, y como es lógico los hábitos de higiene no son algo aislado, sino que guardan estrecha relación con las demás actividades fundamentales que a diario ocupan a la niña/o: comer, jugar, ir al baño, dormir, mantener el cuerpo limpio...

La mayoría de estos hábitos son adquiridos entre los 3 y 4 primeros años de vida, y una vez establecidos no se olvidan jamás.

Los hábitos de higiene implican ventajas para las niñas, los niños y sus familias, ya que contribuyen al bienestar físico del organismo, colaboran con el bienestar psíquico de la niña/o, son elementos esenciales en el comportamiento adecuado del sujeto, contribuyen a una socialización adecuada y permiten economizar tiempo y esfuerzo intelectual en los actos rutinarios de la vida diaria.

Lo fundamental, es entender que los hábitos de higiene así como los demás hábitos esenciales en la primera infancia, no aparecen natural y espontáneamente, sino que los adultos responsables, deben ayudar a los pequeños a desarrollarlos y acompañarlos en su aprendizaje.

Las Familias- La Red Social

“Los científicos dicen que estamos hechos de átomos, pero a mí... un pajarito me contó que estamos hechos de HISTORIAS”

La Red Social es el entretrejo de todas las relaciones que un individuo o una organización perciben como significativa. Esta red implica sustancialmente el reconocimiento como persona y constituye una de las claves centrales de la experiencia de identidad. Sabemos quienes somos gracias a los vínculos con los otros.

Si nuestro foco está puesto en la crianza y el sostén de las niñas y niños, la red que visualizamos en primera instancia, es la familia.

Definimos familia como “grupo de personas comprometidas en una trama vincular que pueden convivir o no en un espacio, que se acompañan en el desempeño de las diferentes funciones de sostén y cuidados, con diferentes lazos y relaciones de parentesco”.

Este grupo humano como todos tiene una historia larga y cambiante.

Hoy en día no podemos hablar de un solo tipo de forma familiar.

Estas formas tan diversas de familia, nos alejan de la creencia social sostenida por diferentes discursos, de que la familia es un nido dorado, donde todos se aman sin conflictos. Las relaciones humanas tienen sus alegrías y sus pesares, cambios, problemas y momentos maravillosos. Es por eso que hoy dejamos de hablar de la familia, como única forma posible y hablamos de las familias. Y como humanos que somos creadores de lo diverso, reconocemos la diversidad de las formas familiares como una configuración legítima como grupo humano. En estas diversas configuraciones es importante observar, con mucha atención, como se produce el proceso de crianza y sostén, si predomina el amor y el cuidado. Esto es lo más importante, cualquiera sea la forma de familia que hallamos.

En toda cultura o sociedad hay alguna forma de familia, algún grupo humano que recibe al que nace, que cría, educa, y establece vínculos de amor y cuidado, un grupo que transmite una manera de ver el mundo. Para comprender la importancia de las familias en el desarrollo de las personas, debemos considerar:

- las familias se constituyen en un lugar, en un momento histórico determinado.
- la función fundamental de las familias para con los más pequeños, es construir una red de sostén y acompañamiento en el crecimiento y crianza: asegurar contención, cuidados. Se necesita alimentación, vivienda, protección, creatividad, límites, afecto...

Pero... ¿es posible imaginar que un grupo familiar pueda tener tantas responsabilidades y

resolverlas solo?

Se dice que la familia debe criar, alimentar, enviar a la escuela. Traer el sustento...

Muchas veces la presión sobre la familia es tan grande, que se supone que ella debe resolver como grupo social, todos los problemas y asumir sola, todas las responsabilidades. Pero esto es muy difícil, exigente y vemos repetidamente como las familias se debilitan y no pueden asumir todas las tareas.

Por eso es necesario visualizar que cada familia esta inserta en una red que debiera de fortalecerla y acompañarla.

No hay grupo humano, por más vínculos amorosos que tenga, que pueda sostener la crianza solo y pueda cumplir con todas las tareas necesarias.

Menos aún, cuando hablamos de sectores vulnerables.

La perspectiva de las redes sociales nos demuestra que las familias anidan en la comunidad. Cada familia tiene parientes, amigos, vecinos, compañeros de trabajo... en la comunidad hay numerosas organizaciones que se vinculan: la escuela, el jardín, el centro de salud, la junta vecinal, la iglesia, entre otros. Si reconocemos la presencia de la red social, podemos ayudar a que las experiencias positivas de cada persona, de cada familia, puedan servir para otras.

Desde el Programa proponemos desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan los lazos sociales; que inviten al trabajo conjunto, profundicen las redes, las conexiones con organizaciones afines, y reconozcan que... cada persona tiene algo para aportar.-

Poder brindar instrumentos para que la comunidad pueda aprender de sus propios miembros a solucionar sus problemas.-

Finalmente, creemos que la asistencia a quienes están pasando por un momento especialmente crítico, puede ser de gran ayuda. Pero cuando esta asistencia se convierte en permanente, estamos restando posibilidades a las personas de encontrarse con sus capacidades de hacer, crear, pensar, enseñar y aprender.

Constitución de la Subjetividad

“No maltrates nunca mi fragilidad, yo seré la imagen de tu espejo...”

(Jorge Dexler)

La constitución de la subjetividad implica que el sujeto posee herramientas que le permiten reorganizar sus representaciones acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad.

Para que una niña o niño puedan decir “yo” y referirse a sí mismo y hablar en primera persona, tienen que hacer un recorrido de la mano de un adulto. Aunque parezca natural, no nacemos con esa capacidad, ni conseguimos desarrollarla espontáneamente. No nacemos con un “yo” diferente de los otros, ni somos conscientes de ese proceso. Toda niña/o necesita de un mayor que lo ayude a constituirse como alguien diferente.

En los inicios de la vida, el bebé atraviesa una primera etapa de indiferenciación entre “yo” y los otros. No se da cuenta de que es una persona separada de su mamá (o quien lo cuida). Para la niña/o en este primer momento no hay dos, sino uno solo: madre-lactante. No puede distinguir que la teta que lo alimenta pertenece a otro, diferente de sí mismo.

Llora y se encuentra con la teta, con su dedo (que todavía no sabe que le pertenece) o con la sabanita que lo ayuda a calmarse. En los comienzos no se distingue a sí mismo de quien lo cría. Es el Otro quien decide por él. El Otro es el que supone lo que quiere, lo que necesita, lo lleva, lo trae, le da de comer, lo hace dormir. Todavía no registra que todas esas acciones son realizadas por otra persona, porque no ha comenzado a construir su “yo”.

Cuando el bebé es muy chiquito, necesita una respuesta rápida a sus necesidades. Si llora porque tiene hambre, enseguida le dan de comer. Pero a medida que van creciendo, esa respuesta dejó de ser inmediata. Los adultos que lo cuidan de a poco van introduciendo una demora. Como la satisfacción a sus necesidades se desarrolla con algunos desajustes, la niña/o empieza a descubrir que entre ella/el y su mamá hay una separación. Existe un mundo exterior que no responde mágicamente a sus deseos.

A partir de los 6 meses se puede observar otra situación que indica que la constitución de este proceso se está desarrollando. Si un adulto pone a una niña/o frente a un espejo, al ver la imagen, se interesará y manifestará alegría ante el descubrimiento. Al principio la

pequeña/o no se distingue a sí mismo. Pero en la medida en que el adulto lo sostiene, se muestra ante el espejo junto a él, lo mira y lo reconoce en el reflejo, la niña/o comenzará a reconocerse en la imagen.

Alrededor de los 8 meses, el bebé comienza a diferenciar a su mamá (o quien desempeña esa función) de los desconocidos. Este es un importante logro en su vida, ya que desde ese momento se va dando cuenta que es una persona separada de quien lo cuida. A partir de entonces, es muy probable que la niña o niño lllore ante la presencia de algún extraño y se resista a estar con alguien que no conoce. Elige con quienes quiere estar, ya no es tan “dócil” y empiezan a ser cada vez más evidentes sus rasgos de personalidad, aquellos que le dan identidad y lo diferencian de los demás, poco a poco logra ser más claro al comunicar sus estados de ánimo, sus necesidades, sus deseos. Al mismo tiempo, se vuelve más hábil para imitar acciones, moverse, desplazarse y manejar elementos sencillos. Todas esas adquisiciones lo llevan a querer probar sus posibilidades para afirmarse, para sentir que puede. Se trata de conquistas que ponen en evidencia el proceso de construcción realizado hasta llegar a decir “yo”. Y en el mismo momento en que descubre que hay un “yo” advierte que los otros son distintos. En otras palabras: cuando puede decir “yo”, es porque ya reconoce que hay dos.

Es decir, la conciencia de sí, del otro y del mundo externo se construyen a partir de las relaciones concretas en el mundo material, y especialmente, con los otros seres humanos.

Dado que el yo, es social desde el comienzo, no existe individuo psíquico con anterioridad a las relaciones sociales que lo constituyen; por lo tanto la subjetividad surge en el marco de las relaciones y echan sus raíces en el espacio exterior, en la relación con los objetos y las personas, en las condiciones objetivas de la vida social.

Desde el Programa debemos sensibilizar acerca de lo vital de la presencia del Otro que nombra, que mira y que sostiene. Consideramos importante generar acciones que permitan reflexionar acerca de la importancia de sostener y acompañar a las niñas y niños en este proceso, así como analizar y entender las necesidades en este camino.

Crianza-Pautas de Crianza

“A menudo los hijos se nos parecen, así nos dan la primera satisfacción; esos que se menean con nuestros gestos, echando mano a cuanto hay a su alrededor”

(Joan Manuel Serrat)

Llamamos crianza a un proceso natural, histórico y cultural, cargado de significados y de “sentidos comunes”, acompañada de los saberes propios de los padres, de los familiares y vecinos que lo rodean, del equipo de salud que estará en contacto directo con esa familia, de las informaciones científicas o expertas que circulan en la sociedad y se “meten” en el lenguaje cotidiano a través de los medios.

Este hacer de la crianza tiene sus raíces en representaciones sociales acerca de la llegada de una niña o de un niño, con qué expectativas y en qué situación familiar (tanto el ciclo vital como la situación socio-económica), se lo recibe y se ponen en acto, pautas y prácticas de crianza que nos enseñaron y que reconoce cada comunidad para asegurar su trascendencia.

El proceso de subjetivación implica una dinámica particular donde el infante a la vez que se constituye como diferencia, se integra en la cultura a la que pertenece, adecuándose a los modos y contenidos de regulación social que le permitirán una activa socialización. Entre los diversos representantes de la cultura -entendida como bien simbólico compartido colectivamente que intervienen en el proceso de socialización de toda niña/o, la familia ocupa un lugar privilegiado, ya que es la encargada de poner en práctica las pautas de crianza.

Entendemos por pautas de crianza (también mencionadas en la literatura en términos de estilos parentales, estilos de educación familiar, o prácticas parentales de crianza) como los comportamientos y actitudes de los adultos responsables en relación a sus niñas/os.

A su vez, las pautas de crianza implican en líneas generales la combinación de dos dimensiones. Por un lado, lo referido al apoyo o al afecto parental, que implica la sensibilidad de los adultos hacia las niñas/os, motivando la autonomía, autoafirmación y autorregulación de estos últimos. Y por otro, lo referido al control o exigencia parental, que implica las demandas parentales y los esfuerzos disciplinarios con el objetivo de lograr la

adaptación social de las niñas/os.

La modalidad de interacción entre estas dos dimensiones ha dado lugar a diversos intentos por establecer tipologías de las dinámicas familiares. Los desarrollos de D. Baumrind han marcado un antes y un después en el estudio de los estilos parentales de crianza. Su tipología ha sido sin duda la más influyente. La misma distingue tres tipos de crianza parental: “autoritaria” (authoritarian), “con autoridad” (authoritative), y “permissiva” (permissive).

Por estilo “autoritario” se entiende una modalidad de crianza que implica adultos exigentes y directivos, pero poco sensibles y empáticos con las necesidades de las niñas/os. Estos adultos responsables brindan ambientes bien estructurados y altamente reglados, utilizando técnicas disciplinarias coercitivas. La exigencia y el control priman por sobre la expresión del afecto. Por su parte, los adultos “con autoridad” son altamente exigentes y sensibles a la vez. Sus métodos disciplinarios son de apoyo más que punitivos, y se caracterizan por ser altamente flexibles con las necesidades de las niñas/os. Finalmente, por estilo “permissivo” se entiende a adultos más sensibles que exigentes. Son poco coercitivos y severos, que permiten conductas de importante autonomía en las niñas/os, evitando la confrontación. Son a su vez muy expresivos a nivel afectos.

Maccoby y Martín agregaron a la tipología de Baumrind un cuarto tipo de estilo parental caracterizado por la negligencia y la falta de compromiso.

Este cuarto estilo es mencionado como “negligente” en la literatura, donde los niveles son bajos tanto en control como en apoyo o afecto parental. La dinámica familiar presente en este cuarto estilo implicaría altos valores de indiferencia parental hacia las niñas/os.

Si bien las tipologías mencionadas suelen ser las más utilizadas al momento de abordar el estudio de las pautas de crianza, el debate acerca del modo de caracterizar las dinámicas familiares se mantiene aún vigente.

Desde este Programa, consideramos importante promover pautas de crianza que apunten a: un desarrollo saludable y al fortalecimiento emocional de la niña/o, con especial énfasis en la resolución de conflictos de crianza en forma no violenta.

Desarrollo Integral Infantil

“Un niño siempre puede enseñar tres cosas a un adulto: a ponerse contento sin motivos, a estar siempre ocupado con algo, y a saber exigir con todas sus fuerzas aquello que desea”
(Paulo Coelho)

Desde la concepción integral que sostiene el Programa “AcompañArte”, el desarrollo infantil es considerado como un proceso de cambio en el que la niña/o, a partir de sus posibilidades de origen biológico, psíquico, de su accionar en el mundo y de la interacción con los otros, aprende progresivamente a organizarse de manera cada vez más compleja, tendiente a una mayor diferenciación e integración de sus funciones.

La atención del desarrollo infantil durante los primeros años de vida consiste entonces, en proporcionar a las niñas y los niños cuidados necesarios para que crezcan sanos y para que desarrollen las posibilidades de cada uno, en forma integral, en un marco de respeto por los tiempos, intereses y necesidades del sujeto tal cual es, en un contexto familiar y comunitario sostenedor y contenedor. Por lo tanto desde esta mirada, en la atención del desarrollo infantil no se diferencia normalidad o patología, sino posibilidades de un proceso propio de cada sujeto.

Implica un contexto que facilite las iniciativas y experiencias del bebé para favorecer su crecimiento, acompañando su propio, “único e irrepetible” ritmo de desarrollo.

Supone la presencia de un adulto que interactúe y se relacione con él, proporcionándole afecto y contención, un adulto que le devuelva, a través de la mirada, la palabra y el gesto, una respuesta positiva a las actividades y acciones que espontáneamente realiza la niña/o. Miradas, palabras y gestos que ayudan al desarrollo de sus potencialidades, que fortalecen su autoestima, a la vez que colaboran en la construcción de los vínculos.

Es importante conocer la secuencia del desarrollo, respetar los ritmos de aprendizaje propios de cada niña/o, así como sus necesidades e intereses.

Esto facilitará una crianza armónica a la vez que permitirá que tanto la niña/o como la familia, disfruten de las actividades en un contexto cordial.

La infancia es un período en la vida del ser humano de extraordinaria importancia, porque en este momento es cuando se producen los mayores cambios en las niñas y los niños, en su crecimiento, en su desarrollo y en su constitución como sujetos.

El crecimiento es entendido como el aumento de peso y la talla, que guardan relación entre sí. Por su parte, el desarrollo es un proceso de cambio mediante el cual las niñas y los niños logran que sus movimientos, pensamientos, lenguaje, emociones y relaciones con los otros, sean cada vez más complejas y variadas. El crecimiento y el desarrollo son diferentes pero están vinculados entre sí. Ninguno de los dos se da de manera espontánea y requieren del cuidado y la interacción con las personas encargadas de atender a la niña/o para desplegarse satisfactoriamente.

Son procesos graduales y continuos que no se presentan del mismo modo ni se manifiestan en los mismos tiempos para todas las niñas y los niños. Sin embargo, aún cuando existen diferencias, se dan por etapas y de forma ordenada.

Al hablar del desarrollo de la niña/o es imposible aislarlo del contexto en el que se desenvuelve. La niña/o y el medio, representan una unidad en la que se concatenan múltiples elementos internos con los de la realidad exterior, de tal manera que la estructura biológica es tan determinante en su desarrollo como lo son la realidad socio económica en que vive.

Conocer cuáles son las pautas de crecimiento y desarrollo esperables durante los primeros años, ayuda a los adultos a comprender mejor qué pueden y qué necesitan las niñas y los niños en cada momento. Saber más acerca de las niñas/os les permite entenderlos, acompañarlos y brindarles el sostén necesario para que sientan la confianza que requiere animarse a explorar el mundo. También ayuda a darse cuenta cuando “algo no anda bien” y es necesario realizar una consulta.

Sabemos que todas las niñas/os tienen características propias y singulares.

Cada uno tiene su ritmo para aprender y les interesan cosas diferentes. Sin embargo, es bueno contar con algunas orientaciones que nos indiquen alrededor de qué edades comienzan a desarrollar nuevos aprendizajes.

Etapas evolutivas de 0 a 5 años

Entre el nacimiento del bebé y el 3° mes:

- Aprende a fijar la mirada ante el rostro de un adulto o de otra niña/o. Es muy importante hablarle mirándolo a los ojos.
- Usa reflejos innatos como la succión para reconocer e investigar los objetos que lo rodean.
- Sonríe cuando lo miran. Cerca del 3° mes, la sonrisa comienza a ser una respuesta frente a la mirada y la comunicación con los otros.
- Emite sonidos, gorgojea y está atento e interesado a escuchar que le hablan.
- De a poco, puede seguir un objeto con la mirada.

Entre el 3° y el 6° mes:

- Logra pasar de la posición acostado (sobre su espalda) o boca abajo.
- Juega con sus manos, realiza ejercicios con las partes de su cuerpo de manera espontánea.
- Sexualidad Infantil: El placer se produce por la estimulación de la boca y los labios mediante la succión y el chupeteo. La zona mediante la cual reconoce “el mundo” es la boca.
- Presta mucha atención y responde activamente cuando le hablan y juegan con él: sonrío, balbucea, repite sonidos.

Entre los 6-12 meses:

- Comprende gestos y atiende a su nombre.
- Gatea, coordina la vista y la posibilidad de tomar los objetos.
- Puede jugar a esconder y buscar cosas. Comienza el juego de imitación.
- Puede agarrar objetos sin dificultad y también sacudirlos, golpearlos y tirarlos, ya que les interesa mucho lo que sus acciones producen sobre los objetos.
- Sexualidad infantil: El placer se produce por la estimulación de la boca y los labios mediante la succión y el chupeteo. En un 2da parte el acto de morder. La zona mediante la cual reconoce “el mundo” es la boca.
- Empieza a discriminar con quien quiere estar y ser sociable, y prefiere a la gente conocida.

Puede asustarse y llorar frente a los extraños. Este comportamiento, que Spitz denominó “angustia del octavo mes”, es un indicador muy importante para el desarrollo, ya que empieza a darse cuenta de que es una persona separada de los otros y que ha establecido un vínculo muy especial con la mamá o quien cumpla esa función.

- Presta mucha atención cuando le hablan y se expresa de manera cada vez más comprensible para los demás.
- Comienza a entender el “NO”, pero necesitará de mucho acompañamiento y paciencia del adulto porque todavía no puede manejar sus ganas de hacer algo que desea.
- Dice algunas palabras como mamá o papá, empleando los términos adecuadamente.

Entre 1-2 años:

- Enriquece su vocabulario.
- Demuestra una marcada autonomía en todos los aspectos (camina, trota, trepa, manipula objetos).
- Rompe, tira, explora. El juego puede ser de persecución o de construcción de diferentes objetos. Se inicia el juego simbólico.
- Es capaz de subir y bajar escaleras con ayuda y patear una pelota. A partir de que camina con confianza y puede alejarse de los adultos, comienza a explorar otros espacios que no siempre están al alcance de la mirada de quienes lo cuidan. Su interés y curiosidad, sumados a la ausencia de noción de peligro, requieren que los adultos estén muy atentos para protegerlo de las situaciones de riesgo y lo acompañen en sus nuevos descubrimientos.
- Le gusta investigar los objetos: abre y cierra envases, cierres, tapas, etc.
- Emplea algunas palabras para referirse a diferentes situaciones, pero comprende mucho más de lo que puede expresar. Es capaz de decir su nombre. También repite las palabras que escucha de los adultos o de otros niños.
- Dice “NO” haciendo el gesto, pero todavía le cuesta aceptar los límites del adulto.
- Puede realizar algunas construcciones con objetos y alrededor del año y medio comienza a dramatizar acciones familiares (como darle de comer a los muñecos, hacerlos dormir, llevarlos a pasear, hacer andar los autitos).
- Si le dan un lápiz y una hoja, intenta hacer algunos garabatos.
- Cerca de los dos años comienza a recordar cosas que le pasaron, la ubicación de algunos juguetes o elementos y es capaz de buscarlos cuando se lo solicitan.
- Es capaz de señalar diferentes partes de su cuerpo.
- Intenta comer solo, utilizando la cuchara y el tenedor, y el vaso para tomar agua.
- Puede lavarse las manos.
- Comienza a sacarse algunas prendas, como las zapatillas y las medias.

Entre 2-3 años:

- Enuncia frases incompletas. El YO como factor de discriminación respecto del mundo (identidad).
- La relación con los otros es cada vez más fluida. Su marcha es cada vez más firme.
- Comienza a jugar al “como sí...”; en general su juego es solitario.
- Se interesa en las diferencias físicas (vagina- pene) y en las posturas al momento de ir al baño.
- Descubre que puede empezar a hacer muchas cosas por sí mismo.
- Puede comer solo sin ensuciarse y tomar de un vaso sin volcar.
- Comienza a vestirse solo con ayuda.
- Puede enroscar y desenroscar un envase, cortar papeles con los dedos.
- Habla utilizando frases.
- Puede jugar al lado de otros nenes y nenas, pero todavía no logra compartir.
- Puede comenzar a controlar esfínteres. Conviene recordar que cada niña y niño tiene su tiempo y que este aprendizaje requiere de mucho acompañamiento y paciencia por parte de los adultos.

Entre 3-4 años:

- Combina ideas y frases para reforzar las palabras y las oraciones. Llega a hablar de manera clara y comprensible para los otros.
- Es autónomo e independiente y se desplaza por distintos espacios.

- Asume y respeta roles adjudicados. Su juego dramático se hace más complejo y comienza a asumir algunos roles familiares (hace de mamá o de papá, juega a las visitas, etc.). Le interesa el juego en grupo, ya logra compartir con otras niñas y niños, puede esperar su turno y comprender algunas reglas de juegos.
- Muestran el mismo interés en las diferencias sexuales pero ahora lo expresan verbalmente con un lenguaje acorde a su edad.
- Puede caminar hacia atrás, lanzar y atrapar una pelota, embocarla dentro de un aro, saltar en un pie, caminar sobre una línea sin caerse.
- Se interesa por rompecabezas y algunos juegos de mesa. Sus dibujos comienzan a hacerse reconocibles y empieza a hacer la figura humana.

Entre 4-5 años:

- Ya puede hacer cosas por sí mismo y se siente muy bien cuando le permiten manejarse de manera autónoma para realizar ciertas actividades.
- Comienza a discriminar sus necesidades de las de los demás. Ya expresa sus sentimientos, puntos de vista y reconoce los de los otros. Amplía sus posibilidades de cooperar y de tener actitudes solidarias.
- Puede entablar diálogos en forma fluida y relata situaciones reales o imaginarias.
- Le gusta investigar, pide explicaciones, se interesa por conocer y saber más.
- Se interesa por la lectura y la escritura. Si en la casa se lee o le leen, comienza a construir ideas acerca de lo que dicen los textos, hace como si leyera y se anima a escribir como puede.
- Cuando dramatiza, su juego es cada vez más elaborado y variado.
- Puede comprender y aceptar progresivamente reglas más complejas.
- Si se le ofrece la oportunidad, puede utilizar algunos juegos como dados, cartas, juegos de recorridos y armar rompecabezas más difíciles.
- Sus destrezas motrices son cada vez mayores. Si está corriendo, logra esquivar obstáculos sin inconvenientes. También puede saltar en alto y en largo; si ha tenido la oportunidad de jugar con pelotas, lanza, pica, emboca, ataja. Cada vez adquiere más confianza en sus movimientos.
- También logra recortar utilizando tijera y maneja con mayor precisión utensilios como pinceles.
- Si algo le resulta atractivo, su tiempo de concentración se amplía.
- Sus dibujos son reconocibles y progresivamente adquieren más detalles.

Comienza a utilizar diferentes colores para distinguir una forma de otra.

Construcción de Legalidades: Los Límites

“Ni todo que sí...ni todo que no...”

Desde que nacen, las niñas/os están incluidos en un contexto social y cultural, pero tienen que recorrer un largo camino para comprender y compartir el sentido de sus normas y valores. En este proceso resultan fundamentales la historia familiar, las vivencias de los adultos y sus conocimientos acerca de las características de las pequeñas/os. Saber lo que es apropiado para su desarrollo incluye la comprensión y claridad en la construcción de legalidades.

Construir legalidades significa establecer criterios que permitan discernir entre “lo que se puede” y “lo que no se puede”.

Sin embargo, las grandes transformaciones político-sociales, que incluyen, entre otros cambios en los modos tradicionales de funcionamiento familiar, han generado situaciones de desamparo tanto para las niñas y niños como para sus familias. Los adultos, atravesados por la incertidumbre, se encuentran con dificultades para imaginar y pensar en un futuro que les brinde seguridad a las niñas y los niños. Esta situación que impacta en lo que la sociedad considera permitido o prohibido, deja a los adultos sin parámetros para orientar a las niñas y niños.

Frente a la falta de respuestas colectivas, las familias hacen lo que pueden y como pueden. Por eso es importante generar espacios para poner en discusión viejas certezas. Para reflexionar con otros a qué cosas le decimos que “sí” y a cuáles que “no”, para encontrar nuestro propio estilo, nuestra manera de relacionarnos y elaborar estrategias adecuadas y

respetuosas hacia las niñas/os. Respetar a las niñas/os al señalarles un límite significa entre otros aspectos, cuidar su autoestima.

Pensamos a los límites como formas de cuidar, de proteger para que no se hagan daño a sí mismos ni a los otros. Son formas de contención, bordes, fronteras que señalan un camino. Construyen un marco de referencia que establece pautas, reglas que orientan la acción. Y al mismo tiempo habilitan una posibilidad, abren un espacio por el cual se puede transitar.

Al establecer legalidades se transmite un orden social, se trazan normas, leyes que organizan las relaciones entre las personas, la convivencia, que indican lo permitido y lo prohibido. Tanto desde la palabra como desde la acción, los límites enseñan a las niñas y niños a entender y actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales. Tienen la marca de una cultura y de una historia familiar: cuando se ponen límites, se trasmite un orden social integrado por prohibiciones y permisos. Se ayuda a construir legalidades, que no son sólo pautas de convivencia, sino una forma de cuidar la vida.

Para que las niñas y niños puedan convertirse en seres humanos autónomos y responsables, necesitan de ciertas reglas que los organicen internamente, orienten su acción, le brinden seguridad, le permitan sentirse cuidados, contenidos y protegidos. Cuando los adultos ponen límites mediante el castigo físico o el maltrato verbal, se convierten en modelos de conductas agresivas. El señalamiento debe hacerse desde el cariño, la comprensión y el respeto hacia las niñas y niños, lo que les permitirá construir una imagen valiosa de sí mismo y aprender a respetar a los demás.

El límite también se transmite con el ejemplo. Si los adultos respetan las leyes, las normas, no las trasgreden y se respetan entre ellos, su palabra será más creíble, porque estará basada en sus acciones.

Es fundamental que los adultos construyan, a partir del intercambio con otros, formas de contención y de vínculo con las niñas y los niños que incluyan la posibilidad de escuchar, esperar, tener paciencia y reflexionar.

Charlar acerca de las propias dificultades es un paso hacia la búsqueda de nuevas respuestas.

¿Qué es necesario tener en cuenta para poner límites?:

- Ser claro y específico. Las niñas/os escuchan más, cuando se enuncian los límites de manera positiva.
- Explicar el por qué. Las niñas/os no siempre entienden los motivos del límite. Sin embargo, en la medida que se explica, van comprendiendo de a poco, el sentido de la norma. No se requiere de argumentos extensos, sino de manifestar las razones en pocas palabras.
- Ofrecer opciones. Brindar alternativas socialmente aceptables para expresar sus emociones, mostrarles un camino y darles un espacio para tomar decisiones.
- Aceptar y contener su enojo. Respetar su enojo frente al límite y darle tiempo para que lo elabore; entendiendo que respetar su enojo no es sinónimo de aceptar un golpe, mordedura o insulto.
- Poner palabras a los deseos y emociones de la niña/niño. De esta manera la niña/o se siente comprendido y puede calmarse. También es una forma de enseñarle a nombrar y decir lo que sienten en vez de actuarlo.
- Respetar a la niña/o. Aunque no se apruebe su conducta es importante no atacar su autoestima.
- Mostrarnos seguros y firmes. Señalamientos con seguridad y tranquilidad. Las niñas/os necesitan de un adulto que este dispuesto a tomar decisiones por ellos.
- Establecer acuerdos entre los adultos. Cuando los adultos se contradicen entre sí, lo único que se logra es confundir a la niña/o. Este acuerdo resulta fundamental para transmitir un mensaje claro y sin ambigüedades.
- Mantener las normas de manera constante. Si cambiamos un límite todo el tiempo, invitamos a la niña/o a que lo resista y se toma imposible de cumplir. Las rutinas y las reglas deben sostenerse día tras día (aunque con cierta flexibilidad).

Pensamos en la importancia de generar Espacios de intercambio y reflexión, que posibiliten a las familias revisar lo que saben y lo que hacen, revaloricen el patrimonio cultural de cada

participante, conozcan otros modos de vincularse y elaboren conjuntamente estrategias apropiadas para enfrentar sus dificultades. La intención es pensar juntos, intercambiar ideas y puntos de vista, construir nuevos conocimientos, buscar información, hacer preguntas, plantear dudas y encontrar repuestas entre todos. Se trata de pensar las relaciones entre los adultos, y de éstos con las más pequeñas/os, para contribuir positivamente a la calidad de vida de las niñas, los niños y sus familias.

Género y Primera Infancia

“Todos los juguetes son alucinantes, coches y muñecas son interesantes.

Por ser niña o niño no te debes preocupar

Tu eres quien decide con qué jugar”

(Andaluza y Samir)

La relevancia que implica el enfoque de género en la Primera Infancia es un hecho ya consumado.

Entendemos este enfoque, como la igualdad de oportunidades presentes en cada niña y niño en todos sus ámbitos de crecimiento, desde el momento en que nacen y en su posterior constitución como sujetos.

Consideramos que esta mirada es un elemento central de trabajo tanto en niñas como en niños y que si bien este concepto se presenta de manera independiente a los efectos de su aprensión, en la práctica se entrelaza con otros conceptos de suma relevancia.

Desde el advenimiento de las sociedades modernas el género se ha comprendido como una categoría de análisis, una construcción social en un momento histórico dado, que ha determinado y definido cualidades, capacidades, prohibiciones, prescripciones, derechos y obligaciones diferentes a las niñas y los niños a partir de diferencias biológicas entre los sexos.

Creemos necesario la transversalidad de este concepto en el abordaje de la Primera Infancia en todas sus prácticas, de tal manera que pueda producirse una ruptura con los estereotipos de géneros y con los modelos hegemónicos, a partir de una concepción integral del acompañamiento, que considere a la niña y al niño desde su nacimiento en su multidimensionalidad, en tanto: sujeto psíquico, social, sexual y cultural, es decir esto implica tener en cuenta su condición de sexo, clase social, edad, etnia.

Axial el enfoque de género promueve la inclusión, el ejercicio de sus derechos y la no discriminación, de tal manera que transforme una política asistencial -en materia de violencia e inequidad- en una política de inclusión.

Desde el Programa, consideramos que atender el desarrollo infantil implica promover nuevas relaciones de género que involucren una reorganización de las relaciones al interior de las familias, de las comunidades, del Estado, de la sociedad en general, el mundo de la economía del trabajo. Una organización que contribuya a una mayor democratización en las responsabilidades del hogar y la crianza, y el enriquecimiento mutuo entre la niña/o y las/los adultos.

Por eso es muy importante ofrecer, sin distinción de sexo, todo tipo de juguetes, libros, música y propuestas de tal manera que las niñas y niños, puedan explorar nuevos roles y situaciones, estimulando así la expresión de todas sus emociones y sentimientos: ternura, rabia, alegría, tristeza, miedo, valentía, curiosidad, duda. Debemos evitar frases, acciones y diferencias en sí, que favorezcan a una niña o niño en detrimento del sexo opuesto, ambos necesitan del mismo acompañamiento y de las mismas posibilidades.

En conclusión, el proceso de socialización de género comienza al nacer y, de la familia de nosotras y nosotros, y de la sociedad en su conjunto depende que este proceso no quede sesgado por una imposición de modelos estereotipados de masculinidad y femineidad.

La importancia del Juego

“Al don al don, al don pirulero...cada cual, cada cual atiende su juego”

Desde el psicoanálisis, se considera que cuando el sujeto nace, debido a su prematuridad, está a merced de la función materna. (El Otro primordial). Ante el movimiento reflejo de la niña/o, el otro le aporta código, es decir, esta función no decodifica, sino que por el contrario, codifica. Es así que, cuando la niña/o llora, si se equivoca la demanda (y es así) y se da por ejemplo comida, la niña/o no tiene recursos simbólicos para decir que no es eso lo

que quiere, teniendo como único recurso la acción. Es decir, que desde muy temprano, y por estructura, hay un desajuste entre el deseo materno y el de la niña/o...no hay identidad. El primer juego de la niña/o es el destete; desde muy temprano juega a tomar el pecho y dejarlo; si la función materna tolera que la niña/o lo haga, si tolera que en la relación madre-hija/o hay una terceridad, si esta madre tiene un deseo más allá de esta hija/o y puede entrar el padre, sustituyendo el deseo materno, si funciona la castración (represión primaria u originaria), si la niña/o no es un pedazo de su madre...no es su objeto de satisfacción, y no colma sus expectativas, se instaura en la estructura psíquica, algo que falta (falta el objeto de la satisfacción) que causará el deseo.

Esta falta de objeto de la satisfacción será objeto que causará el deseo.

Entonces funcionará el juego, el movimiento de la estructura, porque habrá sustitución del objeto (siempre perdido) por otros objetos; es decir, habrá juego y no fijeza.

En cambio, si la niña/o se identifica a ese objeto (falo), al deseo de la madre, que hace de esta madre una madre completa, fálica, de ser ella/él todo para la madre, de creer haber encontrado la felicidad, haciendo de dos, uno; creyendo que es posible que la madre no esté castrada, así no habrá juego.

Sólo si existe este desajuste en la estructura, la niña/o podrá jugar. Resulta importante dejar que el juego lo estructure el mismo, y el Otro materno debe tolerar esto para que la niña/o pueda crear el objeto en sus juegos. Si no hay objeto de la satisfacción porque está perdido desde siempre, podrá crearlo, y en este sentido, todo objeto es creado, porque son objetos sustitutivos.

Así la niña/o con los juguetes juega a otras cosas, de ahí la importancia de brindarle juguetes lo más primitivos posibles y lo menos estructurados. Lo importante es qué hace la niña/o con esos juguetes; con esos objetos, y esto depende de la falta de objetos.

A partir de 1920 en "Más allá del principio del placer", Sigmund Freud plantea que las niñas/os repiten en el juego todo cuanto les ha hecho gran impresión en la vida, de este modo se abreacciona la intensidad de la impresión y se adueñan, por así decirlo, de la situación a través de la acción. Sin la separación de la madre, sin la renuncia pulsional, sin que opere la castración, es difícil entrar en lo simbólico y en la fantasía; por eso, la manera de saber qué hacer con la castración, con esta renuncia, con esta separación, es por medio de la palabra y la fantasía.

Donald Winnicott, describe esta situación cuando se refiere al objeto transicional, en el sentido de la creación del objeto del deseo, porque más que nada es una transición en la relación del Sujeto con el Otro.

El juego se trata del afuera-adentro, es decir, lo que se recrea en él, es la pérdida del objeto en el lugar en que él estaba y ya no está, pero sobre todo, juega el objeto del Otro. Porque no hay objeto, puede producirse el juego, se puede recrear y esto da lugar a un nuevo orden, donde lo que se ordena ya no es lo mismo. Por tanto, es necesario que se produzcan ciertas condiciones para que una niña/o juegue; porque la niña/o no juega de por sí, por naturaleza.

Lo mismo sucede para que una niña/o pueda hablar; no habla naturalmente.

La niña/o comienza a balbucear, pero antes lo hace cuando el Otro está ausente; cuando la voz del Otro desaparece, cuando la voz del Otro se pierde como objeto. Si el Otro siempre tiene su palabra, la niña/o no puede tener la suya.

Freud Sigmund, refiere que la niña/o juega y reconoce el estatuto de ficción que el juego tiene: toma una cajita y dice que es un auto. La niña/o sabe que es ficción, pero introduce en el juego un nuevo orden; es decir esta cajita (que sirve para guardar cosas) puede ser un auto u otra cosa: así el nuevo ordenamiento es la destrucción del objeto y su recreación.

Es decir, una manera de recrear lo imposible es a través del juego o la palabra, porque hablar es ponerle un nombre al objeto. Todos los juegos infantiles que perduran así como los cuentos, son los que circulan, por ejemplo la mancha donde hay que correr para tratar de eludir la Mancha, quedando inmaculado para presentarse al Otro, y para eso hay que correr, circular. En los juegos infantiles no hay fijeza de jugar. Todo el tiempo se recrea el lugar.

Por tanto, el juego es de suma importancia para las niñas/os, y no un mero pasatiempo, ya que es un recurso creador tanto físico como mental donde se pone en juego su desarrollo, ingenio e inventiva, originalidad e imaginación, así como tiene un valor social, puesto que

contribuye a la formación de hábitos de cooperación y ayuda; de enfrentarse a situaciones vitales y por lo tanto, un conocimiento más realista del mundo. El juego es una fuente de aprendizaje, estimulación de la acción y la reflexión. A través de él, la niña/ o descubre el valor del “otro” por oposición a sí mismo e interioriza actitudes, normas y valores que contribuyen a su desarrollo afectivo y a la consecución del proceso de socialización.

A través de los juguetes y juegos, las niñas/os expresan sus intereses, motivaciones, edades, temores y angustias; así como descubren las propiedades de los objetos y las relaciones.

Según J. Piaget, los juegos se pueden clasificar en cuatro categorías: motor, simbólico, de reglas y construcción.

Juegos sensorio motores o de ejercicio: Se desarrollan desde los 0 a los 2 años. Prevalece una conducta de movimiento corporal o motriz. Esta descarga produce satisfacción. En un primer momento son ejercicios simples como rodar, hacer rodar, apretar, arrastrar, empujar. La acción produce un efecto que la niña/o busca repetir. Esta sería la finalidad del mismo. Se debe recordar que entre los 0 y los 18 meses la niña/o no se reconoce todavía totalmente separado y distinto del objeto y por lo tanto, no hay conciencia de juego. La misma se da cuando se desarrolla el lenguaje.

Dentro de los juegos de ejercicio se encuentran aquellos que no son motrices; son juegos de ejercicio del pensamiento inteligente. Toda la etapa de la pregunta por la pregunta misma, es lúdica.

Juegos de Imitación: Se desarrollan desde los 2 años de edad en adelante.

Ejercita sus propias conductas y las proyecta y desplaza a sus juguetes, a otros niños y a los adultos, permitiendo la construcción de su identidad. Se entra en el plano del juego por “dramatización”. Es el juego del “como si”.

Juegos de Reglas: El fin de educación infantil (6-7 años) coincide con la aparición de estos juegos y conlleva a que surja la competición, las reglas y la colaboración entre iguales. Implica relaciones sociales e individuales. El juego de reglas tiene una aparición tardía porque es una actividad del ser socializado. Y así como el símbolo reemplazó al ejercicio, cuando evoluciona el pensamiento preescolar y escolar, la regla reemplaza al símbolo.

Estos juegos de reglas van a integrar y combinar todas las destrezas adquiridas: combinaciones sensorio-motoras- juegos de ejercicio- (carreras, lanzamientos, etc.), juegos simbólicos (las cocinitas) o intelectuales (ajedrez) con el añadido de la competitividad (sin la que la regla no sería de utilidad).

Juegos de Construcción: Aparecen aproximadamente entre los 4 y siete años, pero están presente en cualquier edad. Desde su primer año de vida las niñas/os clasifican cubos que superponen, o bloques de madera con lo que hacen torres...

No son característicos de ningún estadio determinado. Potencian la creatividad, producen experiencias sensoriales y desarrollan las habilidades.

Es una transición entre la actividad centrada en sí mismo y una actividad más social, dando inicio a la cooperación, a través de bloques, construcciones, apilables, puzzles...

No debe subestimarse el valor que las experiencias lúdicas tienen para la constitución de personalidad, pues todo lo que las niñas/os aprenden en este sentido por medio del juego, al igual que los conocimientos y habilidades que por él adquieren, luego lo transferirán a la vida. La niña/o no sólo requiere de un tiempo para entregarse al juego, sino también de un espacio para jugar donde se puede desplazar, sin ser estorbado o interrumpido.

Resulta imperioso comprender que el juego es algo vital para las niñas/os y el hecho de que el adulto genere y fomente espacios y elementos de juego, favorecerán un sano desarrollo infantil, ya que permitirán que las niñas/os gocen con las experiencias físicas y emocionales del juego, expresen agresividad, angustias y temores, controlen su ansiedad, adquieran experiencias, establezcan contactos sociales, se comuniquen, sublimen y construyan su identidad.

Desde este Programa consideramos los juegos como producto de la cultura y de la sociedad en que se vive, transmitidos de generación en generación.

Entendemos, que jugar en forma de encuentro, de intercambio, a partir de la que se comparten y se construyen diferentes significaciones. La idea que cada uno tiene acerca del juego está ligada a la propia historia, a las experiencias durante la infancia, al lugar y la

valoración que esta actividad ha tenido en el medio social en el que nos desarrollamos. Por eso, resulta importante fomentar espacios de encuentro ya que jugar... es una necesidad y un derecho.

“El juego es una realidad compleja... sólo existe para quienes lo practican”. (Luis María Pescetti).

Juego y Expresión Artística

“Los estados partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente de la vida cultural y artística y estimularán la creación de oportunidades adecuadas, en condiciones de igualdad, para que participen de la vida cultural y artística”. Art. 31 CDN.

Este enunciado es fundamental, pero carece de valor si sólo es interpretado como un marco normativo.

En este sentido, el Programa propone intervenciones tendientes a garantizar y proteger este derecho.

Proponemos acciones que busquen que el juego y los juguetes, la música, la plástica, el cine, los títeres u otras formas de expresión, tengan un lugar protagónico. La propuesta es convocar a las niñas, niños y sus familias, entendiendo que este recorrido no puede realizarse si no es dentro de una relación privilegiada con el adulto, en un entorno que brinde seguridad y que sea continente, para permitir la formación de un sujeto autónomo, competente, seguro de sí mismo, capaz de tomar decisiones, de actuar, de producir, de crear y disfrutar.

Proponer espacios donde se pueda transmitir entre familias, juegos de crianza, juegos inventados, esa canción susurrada al oído en el momento de cambiar los pañales o hacer dormir un bebé, y fundamentalmente, transmitir el sentir, el placer que se genera cuando las familias se apropian de ese tiempo y ese espacio. Sin olvidar que para muchas familias esto resulta muy dificultoso. Familias con muchas niñas/os, con poco espacio, con escasos recursos materiales y dificultades para acceder a bienes y servicios culturales.

Ante tantas preocupaciones, pareciera imposible hacer lugar al juego, a la música, a la estética, al ritmo, al color, pero es allí, donde se hace más necesario que acompañemos.

Acompañar a los adultos para que se sientan capaces de transmitir a sus niños su propia cultura, los juegos de la infancia o las canciones que los acunaron.

La propuesta es pensar espacios para las niñas, niños y sus familias donde puedan jugar, cantar, bailar, pintar, modelar...

En cuanto a la “decoración del espacio”: debemos recordar que estos espacios son lugares donde las niñas/os desarrollaran sus capacidades reflexionando, creando, imaginando, cuestionando, disfrutando... por lo tanto, no deben confundirse con un salón donde se celebran fiestas infantiles, plagado de estereotipos de cotillón y goma eva. Del mismo modo, los coordinadores no son “animadores” que entretienen a las niñas/os.

Por lo tanto, proponemos, para propiciar la multiplicidad y el desarrollo del bagaje visual interno, que en estos espacios debieran de convivir reproducciones de pinturas de diversos estilos, fotografías de paisajes de distintos lugares del mundo, láminas o fotos de animales y plantas reales, producciones de niñas/os de diferentes edades, etc...

Para pensar las propuestas:

- Ofrecer diversidad musical, la luz, las sombras, los colores y las texturas.
- El tamaño de los espacios. No siempre es mejor contar con mucho espacio. También es importante pensar en espacios íntimos, protegidos, “con límites”.
- La mala interpretación de juego y expresión libre como un “todo vale”. Los límites y las consignas claras otorgan tranquilidad a las niñas/os y permiten un mejor desarrollo de la capacidad creadora.
- Los juegos sin juguetes. También se puede proponer el juego con el cuerpo, la palabra, la mirada, etc.
- Adecuación del espacio y accesibilidad, evitando restricciones de integración en las niñas/os, de acuerdo a sus posibilidades y/o necesidades.

Tener en cuenta: “la palabra “estereotipo”, en el diccionario, define los caracteres o tipos gráficos de cada letra impresa. Es decir, cada letra, impresa, se repite de igual forma. A su vez, deriva del término estereotipia que se refiere a la máquina (de estereotipar) con la que

se imprimen los diarios. La plástica toma este vocablo para referirse a las imágenes repetitivas que aparecen tanto en el dibujo infantil como en el adulto, opuestas a la creatividad.

El estereotipo brinda una solución esquemática para la representación de un determinado objeto de manera que, para un individuo, resulta más sencilla su incorporación en la memoria visual. En este sentido, algunas imágenes prefabricadas para el consumo y la venta masiva, que anulan o disminuyen la posibilidad de disfrute de otras formas más elaboradas y ricas estéticamente, actúan como estereotipo.

¿A las niñas/os les gustan las imágenes estereotipadas?

Generalmente no, aunque en gran parte de los espacios donde ellos asisten se presentan como la única opción visual.

Se han hecho investigaciones sobre estas imágenes y se ha concluido que, frente a una foto de un elefante, un dibujo realista del mismo y un elefante dibujado con un enterito y gorra, la mayoría de las niñas/os prefiere la foto real, algunos el dibujo y la minoría el estereotipo.

El estereotipo limita el registro visual y el bagaje interno de imágenes que la niña/o necesita para formar las suyas". (<http://adc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial>).

Lectura

“Si un libro se puede leer impunemente, no vale la pena tomarse el trabajo. Cuando los libros están de veras vivos, respiran; y uno se los pone al oído y les siente la respiración y sus palabras son contagiosas, peligrosamente, cariñosamente contagiosos”

(Eduardo Galeano)

Las niñas y los niños entienden mucho antes de poder hablar..., esta comprensión comienza a construirse desde que nacen. El aprendizaje de la lectura comienza desde el inicio de la vida, cuando a las niñas/os les sobra entusiasmo y curiosidad para descubrir y comprender el mundo que los rodea.

Cuando un bebé descubre que puede emitir sonidos se apropia de ellos, cada vez con mayor precisión. Eso le da mucho placer, ya que sus primeras aproximaciones al lenguaje tienen que ver con el juego. Durante los primeros años de vida el lenguaje está lleno de misterio, es como un juguete con el que se desea experimentar.

Como un puente, estos juegos le permiten encontrar sentido a lo que los otros dicen y responden produciendo por sí mismos vocalizaciones y movimientos para expresar deseos y emociones. Este maravilloso descubrimiento del mundo de la palabra y el ritmo, es el inicio del intercambio de interpretaciones que abre el camino hacia la lectura y empieza como un juego.

Leer es juego, placer, descubrimiento y esfuerzo, nunca una obligación.

Leer es imaginar. Leer es tomar palabras de otros para hacerlas nuestras.

El lenguaje es la representación del mundo y la escritura es la representación del lenguaje. Una niña o niño aprende a leer y escribir con todo su cuerpo y su persona, con sus experiencias conocidas y su curiosidad por lo nuevo.

Leer es un intercambio, un diálogo con otros, con uno mismo y con lo que estoy leyendo.

Leer es un encuentro y, para que esto ocurra, es bueno que las niñas/os exploren y descubran por sí mismos, pero también que alguien que ame la lectura, los tome de la mano, los ayude a mirar y los acompañe a descubrir cosas nuevas.

Primero son los cuentos y los cantos, los juegos de palabras que cada uno aprendió de otros. Pero si desde el principio, además de hablar y cantar se ofrecen libros, los chicos podrán ampliar su capacidad para hablar, escuchar, leer y escribir.

Si ponemos un libro al alcance de un bebé, alrededor de los 6 meses, podemos ver que muestra interés por las imágenes y por todo el libro. Más adelante, frente al libro preferido, mirará en detalle las ilustraciones que en él aparecen y cuando ya camine y hable, leerá las historias a partir de las imágenes, sintiendo hasta su olor y su calor.

Los libros son buenos amigos si pueden explorarlos y leerlos a su manera y si escuchan las historias que les leen los adultos que están cerca.

Así como la nutrición es vital para crecer y desarrollarse, los libros nutren los sentimientos, el juego, las ideas, la vida.

La lectura se contagia a través de las ganas, las emociones, las ganas de compartir, la

compañía, la presencia de libros alrededor, el juego, la curiosidad y el entusiasmo.

Consideramos que se necesita adultos disponibles cerca, que a través de la lectura les revele que esas “marcas” en un libro son palabras que contienen una historia, una información, un juego; o sea, que “eso que está escrito” tiene sentido para nosotros, para que vayan ganando independencia a medida que van leyendo. De esta manera, para acompañar a las niñas/os en el descubrimiento y disfrute de la lectura se necesita:

- Encontrar la ocasión, hacerse de tiempo y tener el gusto por hacerlo.
- Una relación de igual a igual entre adultos y niñas/os, en un clima de respeto y confianza mutuos.
- Adultos receptivos que le permitan a cada niña/o encontrar lo que más le conviene, en el momento que lo necesite.

Con los libros, aunque no puedan leer como los grandes, las niñas/os pueden disfrutar, preguntarse, encontrar respuestas, información y explicaciones; todos pueden medirse con gigantes y tener un duelo con dragones; encontrarse con el mago, el ogro y la princesa, o viajar a planetas desconocidos. Si los libros se valoran desde el principio, el encuentro con la lectura estará asegurado.

Cuando escuchamos o leemos, somos dueños de las palabras y de los tesoros de nuestra imaginación. Y cuando conversamos, después de leer en grupo, nos encontramos con distintos puntos de vista sobre una misma historia, distintas maneras de ver y de sentir.

En la actualidad se considera que leer libros implica una pérdida de tiempo, donde sólo hay lugar para la acción, el movimiento, lo útil o inmediato; por lo que desde el programa, se propone tratar de brindar a las niñas, los niños y sus familias la posibilidad de detenerse a compartir la lectura de un libro, que le de la posibilidad de disfrutar, conocer, conversar y hacerse amigos; procurar que los libros se vuelvan cada vez más familiares; proponer espacios de libertad, preguntas y diálogo a partir de la lectura.

Sexualidad Integral Infantil

“De eso...¿no se habla?”

La sexualidad es el reconocimiento de nuestro ser y nuestro cuerpo; permite saber a qué sexo pertenecemos e influye en el papel de cada persona en su familia y en la sociedad.

Las personas somos producto de todo lo que nos rodea, nos vamos formando como hombres y mujeres desde que nacemos; las características físicas, biológicas, sociales, culturales, emocionales y psicológicas, hacen del individuo un ser sexual.

Los adultos y la sociedad nos encargamos de asignar el papel que ha de desempeñar cada uno dependiendo del sexo, desde que las niñas/os son pequeñas/os los vestimos, les mostramos como hablar, cómo comportarse, a qué jugar, etcétera dependiendo si es varón o mujer, preparándolos así para la vida en sociedad. Es muy importante que se refuerce la identidad de la niña o niño y se le respete tal como es. Cada uno muestra a los demás su forma de ser y el que un niño quiera jugar con muñecas o la niña elija un coche no significa que deje de ser “él” o “ella”. No se puede pensar en sexualidad si no se consideran todas las características de la persona.

Las manifestaciones de la sexualidad en los primeros años: Cuando las niñas/os tienen sólo algunos meses de edad aprenden de su sexualidad descubriendo sus cuerpos y las sensaciones que pueden experimentar con la vista, el olfato, el oído, el tacto y el gusto. Sus sentidos ayudan a la niña/o a conocerse y a relacionarse con personas y objetos, la combinación de los sentidos permiten al bebé conocer y experimentar diferentes sensaciones que pueden provocarle placer o disgusto.

La pregunta más frecuente y natural en cuanto nace un bebé es: ¿qué fue, niña o niño?. Esta pregunta se debe a la curiosidad natural, y para saber de qué forma se va a tratar al recién nacido. Para los adultos se inicia un proceso largo de educación para fortalecer la identificación de la niña o niño como hombre o mujer. Conocer su cuerpo, explorarlo, vestirse de una forma determinada, comportarse de cierta manera, cortarse el pelo, portar aretes, son cosas que las niñas/os incorporan a su persona para desarrollar su sexualidad aunque ellos no lo sepan.

Las pequeñas/os no identifican “lo bueno” o “lo malo” de pertenecer a un sexo, y no entienden por qué se les asigna un determinado papel: niña o niño; para ellos lo único

importante es sentirse queridos, apoyados y respetados.

Alrededor del primero, segundo y tercer año, la niña/o va perfeccionando su lenguaje y empieza a darse cuenta de que pertenece a un sexo, reconoce que es niña o niño, y mira las diferencias entre hombres y mujeres. Física y biológicamente, los niños y las niñas se diferencian porque los primeros tienen pene y ellas vagina, eso les da su carácter de hombre o mujer.

En el aspecto cultural, las diferencias las marca la sociedad al señalar reglas de conducta para uno u otro sexo. Así, la gente cree que los niños “deben ser” más bruscos, jugar con pelotas, coches y todo aquello que identifica al hombre; no debe llorar, tiene que proteger a la niña, realizar trabajos pesados, tener más libertad. En cambio, se piensa que para las niñas son las muñecas, los vestidos, la cocina, el quehacer del hogar, la delicadeza, llorar, ser poco competitiva y sociable, entre otras cosas. Estas características en ocasiones confunden a las niñas/os, por eso conviene pensar si es correcto inculcarles estos roles y por qué.

En función de lo desarrollado a priori, es que entendemos por sexualidad al “proceso que, se inicia desde el vientre de la madre y se desarrolla durante todo el ciclo vital de los seres humanos”. A partir de esta definición podemos diferenciar sexualidad de genitalidad. Esta última está referida específicamente a la actividad precisa de los órganos sexuales del adulto, sentida como placentera, centrada en el coito y referida a la procreación. La sexualidad en cambio, es mucho más amplia y comprende los contactos, excitaciones y fantasías que produce un goce general de distensión y de placer, que preparan y acompañan el acto sexual propiamente dicho. La genitalidad integra a la sexualidad y es su culminación.

Sigmund Freud habla de energía psíquica de la pulsión sexual, como la manifestación dinámica de la pulsión sexual, todo lo que se puede incluir bajo la palabra amor. También sostuvo que la libido madura en los individuos por medio del cambio de su objeto. Argumentó que la sexualidad infantil es “polimórficamente perversa”, en el sentido de que una gran variedad de objetos pueden ser una fuente de placer. Conforme las personas van desarrollándose, van fijándose sobre diferentes objetos específicos en distintas fases:

1. Fase Oral: ejemplificada por el placer de los bebés en la lactancia. Una primera organización sexual pregenital es la oral o, canibálica. La actividad sexual no se ha separado todavía de la nutrición, ni se ha diferenciado opuestos dentro de ella. La meta sexual consiste en la incorporación del objeto, el paradigma de lo que más tarde, en calidad de identificación, desempeñará un papel psíquico muy importante. Es decir, que en esta fase que va desde los 0 a los 12 meses, el placer se produce por la estimulación de la boca y los labios mediante la succión y chupeteo; en una segunda parte, el acto de morder.

2. Fase Anal: ejemplificada por el placer de las niñas/os al controlar sus esfínteres. Aquí se ha desplegado la división en opuestos, que atraviesa la vida sexual; empero no se la puede llamar todavía masculino y femenino, sino que es preciso decir activo y pasivo. La actividad es producida por la pulsión de apoderamiento a través de la musculatura del cuerpo, y como órgano de la meta sexual pasiva se constituye ante todo la mucosa erógena del intestino. Junto a ello, se practican otras pulsiones parciales de manera autoerótica. En esta fase ya son pesquisables la polaridad sexual y el objeto ajeno. Entonces, en esta etapa que va desde el año a los 3, el placer estriba en la retención y expulsión de las heces. La zona erógena es el ano y el recto.

Alrededor de los dos años, se interesa en las diferencias físicas (vagina-pene) y en las posturas al momento de ir al baño.

3. Fase fálica: (3-5 años) Sigmund Freud, propuso entonces que llega un momento en que las niñas/os pasan a una fase donde se fijan en el progenitor de sexo opuesto (Complejo de Edipo) y desarrolló un modelo que explica la forma en que encaja este patrón en el desarrollo de la dinámica de la mente.

Cada fase es una progresión hacia la madurez sexual, caracterizada por un fuerte Yo y la habilidad para retardar la necesidad de gratificaciones. Durante esta etapa se desarrolla el Edipo. Muestra un objeto sexual y cierto grado de convergencia de las aspiraciones sexuales sobre el objeto, pero se diferencia un punto esencial de la organización definitiva de la

madurez genésica. En efecto, no conoce más que una clase de genitales, los masculinos. Teniendo en cuenta las fases desarrolladas, consideramos importante hacer hincapié en los JUEGOS SEXUALES, los cuales se van modificando según las edades, de acuerdo a las etapas de evolución de la libido (energía sexual) y se focalizan en distintas zonas erógenas. Es habitual preguntarse qué es normal y qué no lo es, con relación a los juegos sexuales entre las niñas/os:

- 0 a 1 año: los bebés empiezan a explorar sus cuerpos y les agrada.
- 2 a 3 años: ya caminan y hablan, y además, ya saben si son niñas o niños, es usual que aparezca la curiosidad acerca de las partes de su cuerpo.
- 3 a 5 años: jugar con los genitales es parte del proceso, “jugar al doctor” o “yo te enseño lo que tengo allá abajo”. Hay niñas y niños que incluso, pueden frotarse juguetes, almohadas y frazadas sobre sus genitales. También juegan a ser novios, a la mamá y al papá, en los mismos exploran las diferencias físicas y escenifican situaciones que les producen interés.

Es importante tratar de entender por parte de los adultos, que estos juegos son normales y necesarios. Comprender que estos juegos son sanos cuando se dan entre niñas/os de edades parecidas y recursos emocionales similares. No es conveniente interrumpirlos violentamente o prohibirlos.

Asimismo, cuando comienza a hablar es necesario enseñarle el nombre correcto de las partes del cuerpo, incluyendo las sexuales, de no ser así la niña/o pensará que son prohibidas.

Cuando la niña/o, ya mayor, se toca en público, debe indicársele que existen reglas, no debe prohibírsele, sino hacerle ver en qué momento puede o no hacerlo; también es muy importante que se le diga que sólo ella o él puede tocarse, nadie más, así aprenderán a respetarse protegerse, y se darán cuenta que su cuerpo, al igual que su persona, son valiosos y únicos.

Desde el Programa, consideramos necesario brindar información sobre el cuerpo humano sexualidad a las niñas/os; desde pequeñas/os y en forma gradual. Permitir y sostener los interrogantes o dudas de las niñas/os; respondiendo puntualmente a la pregunta realizada, de forma clara; a fin de favorecer el desarrollo de una Autoprotección Infantil, entendiéndolo por está, la capacidad que puede ser desarrollada por las niñas y niños para evitar o disminuir situaciones de riesgo emocional, físico y sexual en la infancia, posibles de producir un trauma psíquico o perturbaciones psicológicas duraderas.

Derechos de Niñ@s:

“Las personas al igual que las aves, son diferentes en su vuelo, pero iguales en su derecho a volar”

Según la perspectiva que presenta la Convención Internacional, la niña/o es un individuo y un miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su madurez.

Reconocer los derechos de la infancia de esta forma permite concentrarse en la niña/o como un ser integral. Si en una época las necesidades de los niños se consideraron un elemento negociable, ahora se han convertido en derechos jurídicamente vinculantes. Debido a que ha dejado de ser el receptor pasivo de una serie de beneficios, la niña/o se ha convertido en el sujeto o titular de sus derechos.

En este marco, el vínculo de las instituciones con la familia y la comunidad es fundamental. La incorporación del enfoque de derechos al desarrollo infantil se centra en la familia y busca sumarla como un aliado clave en la crianza de la niña/o para prevenir situaciones de vulneración de derechos, en contraste con los enfoques previos que centraban sus intervenciones en reparar el daño, una vez que los derechos habían sido vulnerados. De acuerdo a la UNICEF, bajo la articulación de programas y familias, subyace la perspectiva que considera a estas últimas “responsables de la crianza de sus hijas/os y naturales proveedoras de cuidado, afecto, estímulo y valores a las niñas/os pequeñas/os, de acuerdo a su cultura”.

Antes de la irrupción de la CDN y de la sanción de la Ley N° 26.061, regía en la Argentina la Ley N° 10.903 de Patronato de Menores, también conocida como “Ley Agote”, que había

sido sancionada en el año 1919. Esta ley tuvo origen en momentos en que la inmigración europea que llegaba masivamente a América, desde mediados del siglo XIX, transforma el espacio público y da lugar a reivindicaciones sociales. Muchos de las niñas/os que estaban fuera del sistema educativo y que eran hijas/os de estas familias comienzan a ser percibidos como un peligro potencial. En este contexto, la Ley de Patronato viene a satisfacer las demandas de las familias patricias por controlar aquel conjunto de niñas y niños no escolarizados o en situación de “carencia material o peligro moral”. En ese marco, y mediante esa ley, se le da al Estado una misión tutelar, convirtiendo al juez en la figura central que ejercía esa función. Es así como la institucionalización y la judicialización de los “menores” resulta en ese momento la respuesta más adecuada a las expectativas sociales frente a los niños pobres, siendo esa la política dirigida a la infancia.

En concordancia con la Convención Internacional por los Derechos del Niño, La Ley N° 26.061 sancionada en el 2005, es una norma nacional que establece un sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; se constituye en el instrumento que pretende revertir el modelo de intervención tutelar, obligando al Estado a rearmarse institucionalmente para relacionarse de otro modo con la infancia. Esto supone reconceptualizar la niñez, entendiendo a las niñas/os como sujetos de derecho, y redefinir los roles de la familia y la sociedad civil pero, por sobre todo, el papel que el propio Estado debe cumplir.

Por tanto, en el artículo 3° de esta Ley, establece, entre otros aspectos, que las niñas, niños y adolescentes deben ser respetados como sujetos de derecho, por lo que tienen derecho a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida, a su disfrute y protección; derecho a la libertad, a la salud, a la educación, a recibir cuidados especiales cuando lo necesiten, a ser los primeros a recibir socorro ante emergencias, a ser criados en un ambiente de tolerancia y dignidad, a una familia, al descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a la identidad en todas sus dimensiones y al respeto como personas sujetos titulares de todos los derechos, reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los Tratados Internacionales, otras normas nacionales y la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Desde el Programa consideramos que si bien todos los derechos son importantes, resulta relevante hacer hincapié en la identidad como elemento fundante de la constitución subjetiva. La identidad de una persona constituye un proceso que comienza antes del inicio de su vida y se prolonga mas allá de la muerte. Aunque no se agota en el dato biológico de su existencia física, sino que abarca todos los aspectos que la integran como ser humano. Esto incluye tanto su inscripción en el seno de una familia y la asignación de un nombre propio, como dentro de una comunidad, con su lengua, su cultura, su territorio y su historia colectiva, a partir de cuyos relatos es posible construir la propia historia y proyectarse socialmente en el tiempo como un ser único e irrepetible.

ARTÍCULO 11. - DERECHO A LA IDENTIDAD. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia, salvo la excepción prevista en los artículos 327 y 328 del Código Civil.

Los Organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención de información, de los padres u otros familiares de las niñas, niños y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar. Tienen derecho a conocer a sus padres biológicos, y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres, aun cuando éstos estuvieran separados o divorciados, o pesara sobre cualquiera de ellos denuncia penal o sentencia, salvo que dicho vínculo, amenazare o violare alguno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que consagra la ley.

En toda situación de institucionalización de los padres, los Organismos del Estado deben garantizar a las niñas, niños y adolescentes el vínculo y el contacto directo y permanente

con aquéllos, siempre que no contraríe el interés superior del niño.

Sólo en los casos en que ello sea imposible y en forma excepcional tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en un grupo familiar alternativo o a tener una familia adoptiva, de conformidad con la ley.

Concluyendo, desde el Programa consideramos que las niñas/os son iguales desde su condición humana, desde el punto de vista de los derechos, de su pertenencia a una especie como la nuestra, del lenguaje y desde la conciencia de existencia... todos tienen una historia, necesitan alimentarse para vivir, amor, protección y cuidados; necesitan jugar... aprender a ser independientes.

Las niñas/os, no son adultos en miniatura ni seres incompletos...sino seres humanos íntegros con necesidades y derechos propios a su edad. El adulto es quien debe satisfacer esas necesidades y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Políticas Públicas en Primera Infancia

En la era de la globalización de los mercados y de un consumo desenfrenado, en el que el proyecto autónomo de la sociedad pareciera estar eclipsado por la privatización, la despolitización y el individualismo, dándole lugar al dominio racionalista por sobre el proyecto de autonomía, triunfa entonces la significación imaginaria del capitalismo, que plantea que: el crecimiento ilimitado de la producción es la finalidad central de las personas.

En este contexto las políticas públicas orientadas a niñas/os y jóvenes, juegan un papel fundamental y hasta determinante para construir los pilares de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

Para ello es necesario un abordaje plural multidisciplinario e integral de la problemática social, de tal manera que se pueda contribuir a enfoques innovadores y a una reflexión crítica que contribuya al cambio.

En primer lugar, ubicaremos las políticas sociales como una parte constitutiva del sistema de políticas públicas. Considerando las políticas públicas como un “programa de acción de una autoridad pública” (Meny y Thoenig, 1992). Así podría decirse que éstas conforman un sistema integrado por la acción del Estado (y dentro del Estado, diferentes funciones y diferentes jurisdicciones) y de un conjunto amplio y heterogéneo de organizaciones de la sociedad civil. Esta afirmación tiene gran relevancia para entender de qué hablamos cuando hablamos de políticas sociales y cuáles son sus posibilidades de transformación. Una gestión democrática de la política social, que revalorice el lugar de la cooperación y la complementariedad entre el Estado y la sociedad civil, recuperaría la idea de la política como construcción social y como el instrumento de generación de consensos. (Bifarello, Mónica, 2000).

La cosa pública nos remite desde la antigua Grecia, en donde los problemas de la sociedad se resolvían en la plaza pública -a través de la isonomía de la palabra-, a intereses de la mayoría. En este sentido, las políticas públicas del

Estado asumirían la responsabilidad de superar intereses sectoriales, administrando la naturaleza conflictiva de las demandas de los diferentes grupos y sectores sociales a través del consenso, siguiendo así con la práctica que ha legitimado desde sus orígenes a la acción pública.

Cabe señalar que las políticas sociales tienen la capacidad de constituir (y de hecho así lo han hecho a lo largo de la historia) poderosos instrumentos de construcción de ciudadanía o importantes herramientas para reforzar la inclusión, comprendiendo la ciudadanía en términos de Marshall al proceso de emancipación en derechos económicos, políticos y sociales. El impacto de la política depende claramente de su orientación ideológica.

Las políticas sociales, entonces, son políticas públicas que se ocupan de lo social. Lo social ha sido tradicionalmente un sector dentro de lo público (que convive con otros sectores, como las políticas económicas, políticas culturales, políticas urbanas, etc.). El núcleo de las políticas sociales es la redistribución o distribución secundaria del ingreso. Abarcan tres grandes campos de política (Andrenacci, 2000):

- El “corazón” de la política social, constituido por la seguridad social;
- Las instituciones que desmercantilizan los costos de reproducción de la vida, transfiriendo

bienes y servicios (salud, educación, vivienda);

- La política asistencial, que intenta reparar los daños de los excluidos del sistema.

Algunos rasgos salientes de las políticas públicas sociales actuales son el corto alcance de un fuerte componente técnico-burocrático frente a un diseño plural multidisciplinario y participativo. La política social ya no puede considerarse, tanto para el análisis como para la intervención, en forma fragmentaria, ese enfoque ya ha demostrado ampliamente sus limitaciones y ha comenzado a ser reemplazado por intervenciones transversales. Hay una legitimidad ética en cuanto a las políticas pública por parte de las tradicionales instituciones que difícilmente puedan ser desmanteladas.

En regiones dotadas de recursos naturales como América Latina, es moralmente inadmisibles el fenómeno de la exclusión y pobreza masiva, y la escandalosa brecha entre los que más tienen y los que menos tienen. Las políticas sociales universales y de base amplia pueden generar “círculos virtuosos”, no ya de gasto, sino de inversiones multiplicadoras. Sabemos que las políticas sociales alcanzaron su definición más acabada como sistema dentro del modelo de Estado de Bienestar, hoy definitivamente en crisis.

Rosanvallon sintetiza proponiendo tres dimensiones (Rosanvallon, 1995):

- Crisis fiscal o financiera, que caracterizó principalmente a los años setenta y está referida a la ineficiencia e insuficiencia del gasto social para hacer frente a las demandas sociales.
- Crisis ideológica, entendida como imposibilidad del estado de manejar eficazmente la cuestión social. Es una crisis de legitimidad que marcó los años ochenta.
- Crisis filosófica o de valores, expresada principalmente en la década del 90 en la desintegración de los valores de la solidaridad y el fracaso de la concepción clásica de los derechos sociales para atender la creciente situación de exclusión. Una de las consecuencias más notorias de esta crisis, es la inadaptación que demuestran los viejos métodos de gestión de lo social, los cuales comienzan a transitar fuertes transformaciones, a saber: se pasó de un sistema Nacional a múltiples abordajes locales.

Las políticas sociales fueron concebidas como un sistema centralizado en lo referente a su administración y a los mecanismos de regulación, lo cual puso al Estado nacional en la necesidad de ampliar sus funciones y extender su burocracia para el mantenimiento del sistema. Paradójicamente, la sobrecarga gubernamental, la hiper-burocratización sumada a la incapacidad de las enormes burocracias creadas para administrar el bienestar, constituyeron uno de los principales obstáculos para una gestión eficiente. Por su carácter disciplinario, normativo e irracional no promovieron la responsabilidad social y por lo tanto, tuvieron escasa influencia sobre lo socio-cultural.

El discurso neoliberal, como reacción a la crisis del Estado Providencia, despojó a la acción estatal de toda posibilidad de lograr eficiencia en la gestión. La oposición eficiencia vs. ineficiencia se resuelve con otra oposición: privado vs. Estatal. La privatización de servicios sociales es además, una respuesta a la crisis fiscal del Estado y un modo de introducir racionalidad en la administración de los recursos. Es interesante señalar que en los 90 la privatización de los servicios sociales se orientó tanto al sector privado comercial o lucrativo como hacia el de las organizaciones sin fines de lucro.

Políticas Sociales para la Infancia

Dentro del sistema de políticas sociales podemos considerar las políticas de infancia (o para la infancia) como el sistema de normas, acciones, intervenciones y programas públicos dirigidos a hacer efectiva la garantía de los derechos de los niños y las niñas, a través de la prevención, la protección y la asistencia.

En los últimos años se asiste a un desplazamiento de las tradicionales políticas asistenciales y correctivas para el menor, a políticas integrales, con el acento en la promoción y la prevención para todas y todos las niñas y los niños, entendiendo al niño como ciudadano. Algunos autores definen este proceso como el pasaje de la consideración del menor como objeto de compasión y represión, al niño y adolescente como sujeto de derechos. La Convención de los Derechos de la Niña y del Niño juega un papel de bisagra entre esos dos modelos de intervención.

La Convención Internacional de los Derechos de la Niña y el Niño y del Adolescente, un avance para las políticas de infancia en Argentina.

Desde principios del siglo pasado la atención de la minoridad estuvo regida por la Ley 10.903 de Patronato de Menores, que tenía hegemonía para la acción para con los menores y la Ley N° 22.278 y 22.803 que establecía las penas para los menores de edad que cometían delitos, las cuales legalizaban la presencia omnímoda del poder judicial en la decisión sobre el futuro de las niñas/os y adolescentes. A partir de la Convención Internacional de los Derechos de la Niña y el Niño se abren las grietas que traen los cantos de un nuevo paradigma que cambia radicalmente el concepto de infancia y adolescencia. El nuevo pacto universal aporta un cambio ideológico respecto a viejas relaciones tutelares del pasado: las niñas/os y adolescentes ya no son objetos pasivos de protección, ahora son sujetos de derechos, y estos derechos deben ser garantizados por la familia, la sociedad y el Estado. La niña y el niño dejan de ser un problema para la sociedad y se convierten por un lado, en ciudadanos poseedores de derechos generales y por otro, en grupo vulnerable merecedor de cuidados especiales. La Convención tiene un segundo aspecto positivo, involucra y hace jurídicamente responsable a los Estados miembros que la ratifican a velar por su cumplimiento; y además, los compromete a elaborar acciones de tipo administrativas, legales y jurídicas para garantizar dichos derechos.

Dentro de los países que han ratificado la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, se encuentra nuestro país. En 1990, la Argentina ratifica esta Convención y, en 1994, se incorpora en el artículo 75 de la Constitución Nacional. La incorporación de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña en la legislación argentina sienta pilares fundamentales para pensar otra intervención pública respecto de la infancia.

Podemos en resumen decir, que del texto de declaraciones se desprenden estas ideas:

1) Postula el status jurídico de la infancia. Esta noción no sólo hace referencia la niña o el niño como sujeto de derecho, sino que va más allá e involucra al colectivo infancia como universalidad. Se les atribuyen derechos a todas las niñas y niños independientemente de las situaciones particulares de cada uno, por su sola condición de encontrarse incluidos en esta población.

2) Sienta la Doctrina de la Protección Integral. La mirada pasa necesariamente por el derecho y la acción. Los postulados declarativos se confrontan con el desafío de intervenir en las políticas públicas, a modo de tornarlas capaces de incluir al conjunto de la población infantojuvenil y modificar su situación. Esta doctrina abre paso a la protección entendida como intervención pública y no institucionalización o segregación social. No basta con modificar el panorama legal: hay que implementar políticas sociales para posibilitar el goce de los derechos y promover la inclusión social de las niñas y los niños.

3) Es un postulado-marco para la elaboración de nuevas políticas para la infancia. La Convención postula derechos y enuncia contenidos esenciales para formular políticas que los garanticen. En función de ellos, varios autores reconocen la posibilidad de reagrupar los criterios en cuatro grandes grupos de políticas públicas para la infancia, que se ordenan jerárquicamente en relación a la magnitud de la población involucrada.

- Políticas Públicas con perspectiva universal, como son la salud y la educación
- Políticas Asistenciales, dirigidas a garantizar derechos sociales como la alimentación, vivienda, abrigo, etc.
- Políticas de Protección Especiales, son aquellas que deben crear dispositivos y mecanismos de atención para los niños que atraviesen situaciones particulares que vulneran sus derechos como el abuso, maltrato, explotación sexual, o bien cuentan con capacidades diferentes o se encuentran en situaciones de emergencia, tales como el conflicto armado.
- Políticas de Garantías, que se refieren especialmente a niñas/os y adolescentes en conflicto con la ley.

4) Constituye una norma-ombud. Es interesante rescatar que la Convención expresa cuál es la situación social, económica, cultural y jurídica en la que una niña o niño alcanza su bienestar. De esta forma, permite individualizar cuáles son las normas actuales de los Estados que no están en consonancia con el texto de la Convención y en consecuencia, abre las puertas para controlar y obligar a adaptar su sistema legislativo.

Luego de varios años de tensión se sancionó en nuestro país la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el año 2005, se inauguró una

nueva etapa en la historia de la infancia de nuestro país que pone fin a casi cien años de patronato. A partir de la aplicación de esta norma, niñas, niños y adolescentes dejan de ser entendidos como objetos bajo la tutela del Estado para pasar a ser reconocidos como sujetos de derecho.

La Ley 26.061 abre el camino hacia una nueva institucionalidad por medio de la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo del Poder Ejecutivo Nacional especializado en infancia y familia; y del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano deliberativo, consultivo y planificador de políticas públicas para la infancia y la adolescencia en todo el territorio, teniendo en cuenta y trabajando desde las distintas realidades del país.

El principal objetivo de las políticas implementadas por estos organismos consiste en fortalecer a la familia, entendiéndola como base para un desarrollo humano sustentable y como espacio afectivo fundamental para el crecimiento de niñas y niños. A su vez, desarrollan un conjunto de acciones de atención directa en las temáticas de restitución de derechos y de adolescentes infractores de la ley penal. En el primer caso, las acciones están dirigidas a proteger los derechos de niñas y niños que atraviesan situaciones críticas a nivel familiar, social, jurídico o económico (víctimas de violencia, trata, tráfico y trabajo infantil) promoviendo y fortaleciendo la permanencia en su ámbito familiar y comunitario. El segundo caso, agrupa todas aquellas acciones destinadas a estimular la capacidad de jóvenes infractores de ejercer sus derechos, respetar los derechos de terceros y asumir obligaciones que les permitan llevar adelante un proyecto de vida ciudadano. Del mismo modo, a partir de la sanción de la Ley 26.233, de Promoción y regulación de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a la primera infancia y generar espacios de trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias, actores locales, provinciales y nacionales. (Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia de la Nación).

Legislación Provincial

A partir la sanción de la Ley N° 4109, en el año 2006, la Provincia de Río Negro tiene por objeto la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Los derechos y garantías enumeradas en esta ley deben entenderse complementarios de otros reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención Nacional sobre los Derechos del Niño/a, los Tratados Internacionales en los que el Estado Argentino sea parte, la Constitución de la Provincia de Río Negro y las leyes sobre la materia que no se opongan a la presente. A los efectos de esta ley, se crea el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro (Co.Ni.A.R.) como órgano responsable del diseño y planificación de todas las políticas de niñez y adolescencia que gozará de autarquía conforme lo determine la reglamentación.

DETALLE PRESUPUESTARIO POR PARTIDAS

Part.	Denominación	Importe
211	Alimentos para personas	\$ 48.000,00
221	Hilados y telas	\$ 900,00
222	Prendas de vestir	\$ 4.500,00
223	Confecciones textiles	\$ 200,00
231	Papel y cartón para oficina	\$ 800,00
233	Productos de artes gráficas	\$ 2.000,00
234	Productos de papel y cartón	\$ 2.800,00
236	Textos de enseñanza	\$ 3.500,00
251	Compuestos químicos	\$ 500,00
252	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 800,00
254	Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 1.000,00
255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 4.500,00
256	Combustible y lubricantes	\$ 50.000,00
258	Productos de material plástico	\$ 2.000,00
264	Herramientas menores	\$ 800,00
274	Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus productos	\$ 1.000,00
291	Elementos de limpieza	\$ 1.000,00
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 96.000,00
294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 1.000,00
322	Alquiler de maquinaria y equipo	\$ 800,00
351	Transporte	\$ 2.000,00
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 22.000,00
371	Pasajes	\$ 30.000,00
372	Viáticos	\$ 74.800,00
435	Equipo educacional y recreativo	\$ 5.000,00
436	Equipo para computación	\$ 25.000,00
437	Equipo de oficina y muebles	\$ 26.000,00
513	Becas	\$ 54.000,00
	Total	\$ 460.900,00

Bibliografía:

- Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Prieto Adriana (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. SERIE Manuales 42. Capítulo 1. Metodología de Marco Lógico. Santiago de Chile. ILPES CEPAL.
- Spitz, René A. (1972). El primer año de vida del niño. Génesis de las primeras relaciones objetales. Madrid. Aguilar s a de ediciones.
- Bralic, Sonia; Haeussler, Isabel M.; Lira, Isabel M.; Montenegro, Hernán; Rodríguez, Soledad (1978). Estimulación Temprana. Importancia del ambiente para el desarrollo del niño. Santiago, Lira 140. Alfabeto Impresores.
- Minnicelli, Mercedes (2008). Infancia e institución(es). Escrituras de la Ley en la cultura vs. Maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil. Ediciones Educativas, Noveduc. Colección Ensayos y Experiencias. República Argentina.
- Minnicelli, Mercedes (2004). Infancias públicas. No hay Derecho. Ediciones Educativas, Noveduc. República Argentina. Gráfica Guadalupe.
- AA. VV. (1991). Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos. Buenos Aires. Galerna.
- Eroles, C., Fazzino, A., Scandizzo, G. (2001). Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Buenos Aires. Espacio.
- Aberastury, Arminda. El niño y sus juegos. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Boutonier, Juliette (1980). El Dibujo en el niño normal y anormal. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Bowlby, J. (1995). Una base segura. Barcelona. Buenos Aires, México. Ed. Paidós.
- Baraldi, Clemencia. (1992). Jugar es cosa seria. Estimulación Temprana...antes que sea tarde. Ediciones HomoSapiens. Rosario.
- Baraldi, Clemencia (2000). Clínica Psicopedagógica de los Trastornos del Desarrollo. En Bin, Liliana; Diez, Adriana y Waizburg, Héctor (compiladores). Tratamiento

- psicopedagógico. Red Interinstitucional en el ámbito de la salud. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Winnicott, Donald (1971). Realidad y Juego. Barcelona. Ed. Gedisa.
 - Winnicott, Donald (1999). Los procesos de maduración y el ambiente facilitador. Buenos Aires. Editorial Paidós.
 - Burin, M.; Meler, I. (1998). Género y Familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires. Ed. Paidós.
 - Andrenacci, L., (2000). Miseria de la política social. Algunas reflexiones sobre la cuestión social y la política social en la Argentina contemporánea, San Miguel, Documentos de Trabajo ICO- UNGS.
 - Arroyo, Daniel (1997). Estilos de Gestión y Políticas Sociales Municipales en Argentina en Hacia un nuevo modelo de gestión local, comp. García Delgado, Daniel - Buenos Aires, FLACSO.
 - Bifarello, Mónica (1997). La exclusión de los menores, en Firpo, Arturo, comp., Nuestra pobreza, Rosario, Editorial Ross.
 - Bifarello, Mónica. (2000). Políticas sociales para recuperar utopías, en Ciudad Futura II, PER, Municipalidad de Rosario.
 - Kliksberg, Bernardo. (1999). América Latina, una región en riesgo. Pobreza, inequidad e institucionalidad social, Mimeo.
 - Meny, Ives y Thoenig, J-C. (1992). Las políticas públicas, Barcelona, Ariel.
 - Freud, Sigmund. (1920). Más allá del principio del placer. Buenos Aires. Ediciones Amorrortu.
 - Freud, Sigmund (1905). Tres ensayos para una teoría sexual. Buenos Aires. Ediciones Amorrortu.
 - Presidencia de la Nación (2007). Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Primeros Años creciendo juntos. Guías para trabajar con las familias los contenidos de los programas de TV. Buenos Aires.
 - Presidencia de la Nación. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Primeros Años. Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Documento Asistencia Técnica. Buenos Aires.
 - Presidencia de la Nación. Ministerio de Desarrollo Social. Colección Cuadernos de Trabajo (2007). Crianza y Sostén. Vínculos para crecer. República Argentina.
 - Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
 - Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Nacional N° 26.061 y Decretos Reglamentarios.
 - Ley Provincial N° 4109.
 - Lineamientos Nacionales en materia de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales.
 - <http://adc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial>.

